



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE
DESARROLLO FINANCIERO (OPDF'S) COMO AGENTES NO
BANCARIOS EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN FINANCIERA**

SUSTENTADO POR:

LUIS MIGUEL VIGIL ZELAYA

ALBERTO ENRIQUE PINEDA AGUILAR

PREVIA A LA INVESTIDURA AL TITULO DE

MASTER EN FINANZAS

TEGUCIGALPA, F.M.,

HONDURAS, C.A.

OCTUBRE, 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LÉSTER LÓPEZ PINEL

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON ANTONIO BREVE REYES

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

JEFFREY LANSDALE

**EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE
DESARROLLO FINANCIERO (OPDF`s) COMO AGENTES NO
BANCARIOS EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN FINANCIERA**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

ASESOR METODOLÓGICO

EDITH GABRIELA DÁVILA FONTECHA

ASESOR TEMÁTICO

TANIA SAGASTUME BULNES

MIEMBROS DE LA TERNA

ABOGADO ROBERTO CARDONA

ABOGADO JORGE KAWAS



FACULTAD DE POST GRADO

EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERO (OPDF's) COMO AGENTES NO BANCARIOS EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN FINANCIERA

AUTORES

Luis Miguel Vigil Zelaya y Alberto Enrique Pineda Aguilar

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito indagar en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero como agentes no bancarios, los productos y servicios financieros existentes dentro de su línea de negocio y productos y servicios financieros nuevos que pretenden ofrecer a la población para disminuir la exclusión financiera. El objetivo de la investigación ha sido contribuir al desarrollo continuo y constante de la inclusión financiera en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, definiendo mecanismos y/o modelos para brindar una mayor cobertura a la población excluida de estos servicios.

Para la obtención de la información se realizaron entrevistas a personas especializadas en el tema de la inclusión financiera y con conocimiento de la operatividad de las OPDF's como agentes no bancarios, como también se aplicó cuestionarios a tres de las cinco OPDF's autorizadas para operar en el país. De los resultados obtenidos, se determinó que uno de los mecanismos viables para desarrollar la inclusión financiera, tanto para los usuarios financieros como para las OPDF's, son los agentes corresponsales, los cuales ofrecen las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas de esta población.

Palabras Clave: Agentes no bancarios, inclusión financiera, agentes corresponsales.



GRADUATE SCHOOL

THE ROLE OF PRIVATE ORGANIZATIONS OF FINANCIAL DEVELOPMENT AS AGENTS CORRESPONDENTS IN THE PROCESS OF FINANCIAL INCLUSION

AUTHORS

Luis Miguel Vigil Zelaya y Alberto Enrique Pineda Aguilar

ABSTRACT

The present work of research was to investigate in Honduras Private Organizations of Financial Development as agents correspondents, the financial products and services that are available in their line of business offer to the population at the basis of the pyramid and therefore decrease financial exclusion. The objective of the research is to contribute to the permanent and constant development of financial inclusion in private organizations of financial development, defining mechanisms and/or models to provide services to those excluded. In order to obtain information interviews were conducted with individuals with expertise in the topic of the financial inclusion and with knowledge of the operability of OPDF's, as well as questionnaires to three of the five OPDF's authorized to operate in the country and research in different books, reports and studies of high-prestige institutions on this topic. From the obtained results, it's determine that OPDF's are non-banking agents that offer the needed conditions to satisfy the financial product and services required by the less income population.

Keywords: Agents correspondents, financial inclusion, poor consumers.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis de maestría a DIOS, quien inspiro mi espíritu para la conclusión de esta tesis en Finanzas. A mi madre, mis suegros y familia, porque sin su apoyo incondicional y consejos sabios, esto no sería posible. A mi esposa que me apoyo en todo momento para emprender este reto y la culminación satisfactoria del mismo, brindándome su amor, comprensión y ayuda incondicional.

A mis amigos y compañeros de estudio, con los que aprendimos mutuamente de las experiencias académicas vividas. A mis maestros, quienes nunca desistieron al enseñarme y apoyarme en la realización de cada clase magistral.

A todos ellos se los agradezco desde el fondo de mi alma.

Luis Miguel Vigil Zelaya

Dedico esta tesis al creador de nuestra existencia y origen de toda razón, nuestro señor Dios, dueño de nuestra alma y corazón, por darme la suficiente sabiduría e inteligencia para poder culminar con éxito esta maestría.

A mi madre, mi esposa, mis hijos y demás familiares por brindarme todo el apoyo, comprensión y tiempo a lo largo de toda la maestría, así mismo a mis amigos y compañeros por las experiencias vividas en todas las clases magistrales, y por último a todos los docentes por compartir toda su experiencia y conocimientos en el desarrollo de sus clases.

Alberto Enrique Pineda Aguilar

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por haber logrado culminar esta etapa de nuestras vidas; el esfuerzo y trabajo realizado demuestra que con su ayuda todo es posible y nada es en vano.

Gracias a nuestras amadas esposas y familias que nos han apoyado y acompañado en este trayecto académico, esperando que compartan esta alegría de cumplir otra meta.

Así mismo, agradecemos mucho a nuestra asesora de tema, la Abogada Tania Sagastume Bulnes, quien guio este trabajo de investigación de todo corazón y dedicación. Esperando haber cumplido sus expectativas, tanto como ella ha cumplido las nuestras.

También agradecerle a la abogada Gabriela Dávila por su apoyo y paciencia como asesora metodológica. Este trabajo es el reflejo de esa colaboración invaluable.

Luis Miguel Vigil Zelaya y Alberto Enrique Pineda Aguilar

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	3
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	6
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	7
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
1.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	10

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS	11
2.2 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN HONDURAS	13
2.3 INCLUSIÓN FINANCIERA	14
2.3.1 UNA VISIÓN HISTORICA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	16
2.3.2 ANTECEDENTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	17

2.3.3 PILARES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	19
2.3.4 CANALES DE DISTRIBUCIÓN	21
2.3.5 MODELOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MUNDO	23
2.3.6 MODELOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN HONDURAS	25
2.3.6.1 TIGO MONEY	25
2.3.6.2 AGENTES ATLÁNTIDA.....	26
2.3.7 BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA.....	27
2.3.8 LA INCLUSIÓN FINANCIERA COMO POLÍTICA PÚBLICA.....	28
2.3.9 CONSECUENCIAS DE UNA ESCASA INCLUSIÓN	30
2.4 LAS MICROFINANZAS.....	32
2.4.1 ASPECTOS GENERALES DE MICROFINANZAS	32
2.4.2 MICROFINANZAS EN HONDURAS.....	34
2.4.3 ASPECTOS GENERALES DE LAS OPDF´s.....	35
2.4.4 LEY DE LAS OPDF´s	38
2.4.5 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA Y CLIENTES	39
2.4.6 AGENTES CORRESPONSALES	40
2.5 MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO CONVENCIONAL.....	41
2.5.1 MARCO LEGAL SISTEMA FINANCIERO NO CONVENCIONAL	42

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS.....	45
----------------------------	----

3.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
3.2.1	TIPO DE ESTUDIO.....	45
3.2.2	UNIDAD DE ANÁLISIS.....	46
3.3	INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3.1	CUESTIONARIOS.....	46
3.3.2	ENTREVISTAS.....	46
3.3.3	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	47
3.4	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	47

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1	RESULTADOS.....	48
4.1.1	CUESTIONARIOS.....	48
4.1.2	ENTREVISTA.....	53
4.1.3	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	54
4.2	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	55
4.2.1	CUESTIONARIOS.....	55
4.2.2	ENTREVISTA.....	58
4.2.3	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	59
4.3	HALLAZGOS.....	60

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	CONCLUSIONES.....	61
-----	-------------------	----

5.2	RECOMENDACIONES.....	62
-----	----------------------	----

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

6.1	INTRODUCCIÓN.....	65
-----	-------------------	----

6.2	IDENTIFICACIÓN DEL PLAN.....	65
-----	------------------------------	----

6.2.1	NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN.....	65
-------	--------------------------------	----

6.2.2	LOCALIZACIÓN.....	66
-------	-------------------	----

6.2.3	INSTITUCIÓN EJECUTORA.....	66
-------	----------------------------	----

6.2.4	DURACIÓN.....	66
-------	---------------	----

6.2.5	MODALIDAD DE LAS ACTIVIDADES.....	66
-------	-----------------------------------	----

6.2.6	POBLACIÓN DEFINIDA.....	67
-------	-------------------------	----

6.3	ASPECTOS GENERALES.....	67
-----	-------------------------	----

6.3.1	ACCIÓN PRINCIPAL.....	67
-------	-----------------------	----

6.3.2	¿CÓMO SE HARÁ?.....	67
-------	---------------------	----

6.3.3	¿CUÁNDO SE REALIZARÁ?.....	68
-------	----------------------------	----

6.3.4	RESPONSABLE DE REALIZARLO.....	68
-------	--------------------------------	----

6.3.5	RECURSOS PARA REALIZARLO.....	68
-------	-------------------------------	----

6.3.6	OBJETO.....	68
-------	-------------	----

6.4	MARCO REGULATORIO.....	68
-----	------------------------	----

6.5	LIMITACIONES DE LA APLICABILIDAD.....	69
-----	---------------------------------------	----

	BIBLIOGRAFÍA.....	70
--	-------------------	----

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se muestran los componentes del planteamiento de la investigación, esto con el propósito de lograr un completo análisis del problema a tratar, como ser: la introducción al problema, los antecedentes, el enunciado del problema, de igual forma se definen las preguntas de investigación y los objetivos a comprobar, dando una completa justificación acerca del problema en estudio. Se abordara la problemática de la cual se tratará de dar una solución explicita para lograrla.

1.1 INTRODUCCIÓN

Según Pedro Delgado Campaña (2012): *Fuertes y esperanzadores vientos soplan sobre América Latina y El Caribe. La Región vive históricos cambios económicos. Asiste a una desafiante época de transiciones políticas. Es testigo y protagonista de una apertura social sin precedentes que abre grandes espacios al desafío. En esta época, a millones de latinoamericanos, al fin, les está permitido no únicamente soñar, sino también proponer, actuar. ¡Pueden y deben incluir; pueden y deben incluirse!*

Inclusión Financiera, dos palabras de uso creciente en el mundo de la academia, de la teoría económica y de las políticas públicas, a pesar de que gramaticalmente unidas no alcanzan para construir una oración, constituyen sin embargo una potente idea, fuerza que conquista cada vez más espacios y se instala dentro de las agendas de los grandes, medianos y pequeños actores públicos y privados; económicos y políticos de nuestras sociedades. La Región Latinoamericana no es la excepción (Cuevas, 2012).

La Inclusión Financiera se está convirtiendo en un tema muy popular a nivel mundial. El G-20 ha puesto en marcha un Grupo de Expertos que trabajan con Inclusión Financiera; las Naciones Unidas han designado a la Princesa Máxima de Holanda como representante especial para la Inclusión Financiera; y quienes diseñan las políticas públicas desde la India, Brasil y México; todos estos países están publicando documentos y llevando a cabo conferencias sobre cómo brindar más servicios a más personas. La Administración de Barack Obama está tratando de participar como líderes globales en esta área (International, 2012).

Un Sistema Financiero bien desarrollado es pre requisito para el crecimiento económico y el alivio de la pobreza, pues las imperfecciones del mercado financiero, asimetrías de información (genera la selección adversa y riesgo moral), costos de transacción (exclusión) y debilidad institucional (costos extras al cumplimiento de los contratos) son restricciones particularmente contrarias al interés de los hogares de menores ingresos y de las mypimes (Ecuador, 2012).

El fortalecimiento y la inclusión de los servicios financieros es una de las estrategias para potencializar el desarrollo de los sectores de menores ingresos, especialmente de las economías rurales, pues un mayor acceso a servicios financieros: i) dinamiza las actividades de las pequeñas economías, ii) genera capacidades para aprovechar de forma óptima los recursos, iii) eleva los niveles de ingresos, y iv) disminuye las imperfecciones de los mercados, contribuyendo a activar la economía a nivel local y nacional (Espinoza, 2012).

Los pilares principales que deben crearse para que exista una verdadera inclusión financiera y constante, ya que esto es un proceso continuo y de largo plazo deben ser i. Acceso, el cual está ligado a la penetración geográfica, ii. Uso, vinculado a la disponibilidad de mejores productos y servicios financieros, en términos de calidad y mayor eficiencia, iii. Protección al consumidor y iv. Educación financiera.

Los Bancos Comerciales y las Sociedades Financieras que conforman el Sistema Financiero de Honduras, no están ejecutando actividades de inclusión financiera, para aquellos sectores totalmente excluidos y con grandes necesidades de servicios y productos financieros, para desarrollar y mejorar su calidad de vida y aportar al desarrollo y crecimiento económico del país. Estas actividades de inclusión financiera son desarrolladas principalmente por cooperativas de ahorro y crédito y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, que en adelante se denominará OPDF's, y que constituyen objeto del presente estudio.

En Honduras alrededor de 700,000 personas con estatus de pobres económicamente, no tienen acceso a los servicios bancarios tradicionales, según datos ofrecidos por la

Red de Micro financieras de Honduras (Redmicroh); es por esto que este trabajo de investigación se basará en conocer los agentes no bancarios que pueden ofrecer este tipo de servicios y productos a personas excluidas del acceso a los mismos.

Los Agentes no Bancarios mencionados en este estudio y que no están contemplados en el artículo 3 de la Ley del Sistema Financiero Nacional, son las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) y las Cooperativas de Ahorro y Préstamo; limitando esta investigación a las OPDF.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las Instituciones Financieras del país no realizan de forma masiva y amplia, actividades para el óptimo desarrollo de una inclusión financiera a las clases sociales de la población menos favorecidas en aspecto económico, debido a que sus objetivos estratégicos establecidos no están alineados con esta problemática; sino más con el desarrollo constante y estable de sectores económicos del país; es por esta razón que las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero crean productos y/o servicios financieros, para desarrollar una adecuada inclusión financiera para aquella población excluida de los servicios financieros tradicionales; enfrentando diversas limitaciones y/o barreras que dificultan su adecuada expansión y cobertura total de la población, para generar desarrollo económico al país y mejores condiciones de vida para esta población.

De acuerdo con información de Financial Access (2010), se estima que alrededor de la mitad de los hogares del mundo no tiene acceso a una cuenta bancaria, razón por la cual las personas que los integran se ven abocadas a acudir a servicios financieros informales de alto costo y elevado riesgo. Esa desigualdad les obliga a manejar sus transacciones en efectivo y les priva, asimismo, de opciones para administrar sus ingresos, suavizar el consumo, conseguir crédito y aseguramientos.

De conformidad a lo señalado por el Doctor Simón Cueva (2012), en el informe de Inclusión Financiera “Aproximaciones Teóricas y Prácticas”, se establece que para Latinoamérica la región más desigual, aunque no la más pobre del planeta es

fundamental buscar mecanismos que ayuden en la difícil tarea de reducir la proporción de su población que está excluida de los mercados formales y que carece de oportunidades concretas de desarrollo. Una proporción relevante de la población adulta latinoamericana no tiene acceso a productos financieros básicos: una cuenta de ahorro en una institución financiera formal, la opción de obtener en algún momento un crédito aunque sea por montos menores, la posibilidad de acceder a esquemas básicos de aseguramiento, facilidades para no tener que realizar todas sus transacciones en efectivo. Adicionalmente, estos segmentos de la población se ubican generalmente en áreas rurales y remotas, lo que agudiza las dificultades ligadas a la necesidad de trasladarse físicamente para cualquier transacción simple, como recibir un pago o un subsidio.

Las personas de bajos ingresos durante sus vidas ahorran, toman préstamos, y realizan pagos. Sin embargo, se necesitan productos adaptados a sus necesidades y entregados de una manera responsable para de esta manera proteger a sus familias y mejorar sus vidas para que estos mismos puedan ser utilizados según su máximo potencial. Para que esto suceda es importante llamar la atención sobre estos asuntos tanto humanos como institucionales, empezando por la calidad del acceso, la asequibilidad de los productos, la sostenibilidad del proveedor, y extensión hacia las poblaciones más excluidas. Una definición y visión con objetivos claros y significativos en todas estas áreas puede inspirar a que los líderes tomen un camino hacia una inclusión financiera completa (International, 2012).

En Honduras, una gran parte de la población no cuenta con acceso a los servicios financieros básicos. La mayoría de esta población se localiza en municipios rurales y semi urbanos con menos de 25,000 habitantes, caracterizados por un panorama económico y demográfico incierto. Por otra parte, los grupos financieros concentran su oferta de servicios en los segmentos de población con ingresos medio y alto, fundamentalmente a través de las instituciones bancarias y sociedades financieras, a pesar de que los segmentos de ingreso bajo no atendidos están dispuestos a pagar por productos y servicios básicos que satisfagan su demanda.

Con el propósito de dar mayor cobertura y mejorar los niveles de inclusión financiera en Honduras, es necesario contribuir al logro de un mayor nivel de acceso y uso a servicios y productos financieros, en particular a la población de bajos ingresos, mediante el desarrollo de nuevos canales, prácticas, modelos y estrategias que faciliten la prestación de tales operaciones y servicios, los cuales son actualmente brindados eficientemente por las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, pero que están presentando limitaciones y/o barreras para su adecuada expansión e implementación.

Como un incentivo y respaldo a este estudio, se señala que el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó el Decreto Legislativo 286-2009 “Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, mediante la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), con el objetivo de iniciar el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político, establecido en el artículo 329 de la Constitución de la República. Este decreto está basado principalmente en cuatro objetivos nacionales, los cuales tienen una fuerte vinculación en el desarrollo de la inclusión financiera, siendo estos:

1. Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social.
2. Honduras Desarrollándose en Democracia, con seguridad y sin violencia.
3. Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.
4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Estos objetivos nacionales establecidos en el Plan de Nación del país, contribuyen y estimulan de forma directa, los diferentes sectores económicos y financieros del país, desarrollando los medios o canales necesarios para desarrollar la inclusión financiera,

por medio de la participación activa de los distintos agentes económicos, con mayor oportunidades de mejorar los niveles de vida y disminuyendo la pobreza en el país, al igual con la creación de un marco legal y jurídico óptimo para ser un Estado competitivo y con una visión de salir del sub desarrollo.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Las principales instituciones del Sistema Financiero de Honduras, como son los Bancos Comerciales y las Sociedades Financieras, a pesar de su fortaleza financiera, grandes porcentajes de cartera crediticia colocados en los diferentes sectores productivos del país, bajos niveles de morosidad y sus altos niveles de liquidez mostrados, generada de sus utilidades interanuales, no propicia en ningún grado la inclusión financiera y la educación financiera a todas aquellas zonas excluidas, como uno de los pilares para su adecuada implementación. Existe una gran demanda de productos y servicios para la población excluida de la actividad bancaria, que es necesario realizar este tipo de estudios, para conocer las principales limitantes y la viabilidad financiera en la comercialización de productos y servicios financieros.

La inclusión financiera generaría un crecimiento económico más participativo al país y mejoraría la calidad de vida de la población, en particular porque permitiría grupos tradicionalmente excluidos, personas y micro empresas fortalecer su capacidad de protegerse frente a situaciones adversas e imprevistas. Más aún, el acceso a servicios transaccionales y a los sistemas de pagos típicamente reduce los costos de muchos trámites, mejora la seguridad y los tiempos en el manejo de dinero, facilita la recepción de remesas y transferencias (Ecuador, 2012).

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero están implementando productos y/o servicios financieros que dinamizan las actividades de inclusión financiera, pero que estas aun no contribuyen de forma masiva en una

cobertura mayor o total para el beneficio de la población excluida de estos productos y/o servicios, de forma que estos puedan tener acceso y hacer uso de estos productos financieros para el beneficio personal de la población y consecuentemente al beneficio económico del país, siendo esta razón una limitación importante para el adecuado y progresivo desarrollo y crecimiento económico del país como la mejora en las condiciones de vida de esta población excluida.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- Que productos y/o servicios financieros se ofrecen en la actualidad y que otros productos y servicios se pretende proveer para promover la inclusión financiera?
- Cuáles son los principales factores que limitan la inclusión financiera?
- Cuáles son las ventajas y desventajas de la inclusión financiera para la población atendida por las OPDF's?
- Cual sería una de las alternativas para realizar mayor inclusión financiera en la población atendida por las OPDF's?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo continuo y constante de la inclusión financiera en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, definiendo mecanismos y/o modelos para brindar una mayor cobertura a la población excluida de estos servicios.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los productos y/o servicios que las OPDF proveen a la población y de que estas formas realizan la inclusión financiera.
- Identificar y analizar los productos y/o servicios que las OPDF a corto y/o mediano plazo prevén implementar para mejorar la cobertura de inclusión financiera.

- Conocer las principales ventajas y desventajas de la inclusión financiera en la población atendida por las OPDF's.
- Identificar los principales factores que limitan a las OPDF para hacer inclusión financiera.
- Proponer un modelo de inclusión financiera a las OPDF's para brindar una mayor y adecuada cobertura de productos y/o servicios financieros a la población excluida de estos.

1.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo de investigación se basará en dar a conocer algunas definiciones o conceptos de Inclusión Financiera, así mismo se describirá el comportamiento de los intermediarios financieros de los productos y servicios financieros, o sea de las OPDF's, en el sector rural y urbana excluidos de esta actividad financiera.



Figura 1: Variables de Investigación

Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 1 Conceptualización de las Variables de Investigación

Variables	Definición Conceptual	Unidad de Análisis y Medición
Crisis Financiera	(Según Minsky 1972). Conjunto de caídas abruptas en los precios de los activos comerciales y financieros.	Entrevista y Encuesta
Inseguridad Ciudadana	Aumento de los índices de violencia y delincuencia en el país.	Entrevista y Encuesta
Mayor Demanda de Productos y Servicios Financieros.	Parte insatisfecha de la población que demanda por mas servicios financieros	Entrevista y Encuesta
Ubicación Geográfica	Lugar de difícil acceso donde vive la población, para la inclusión financiera	Identificar geográficamente el lugar del negocio o de la vivienda del futuro cliente
Marco Legal y Regulatorio	Conjunto de normas y procedimientos que sirven para mejorar y controlar la inclusión financiera	Ley de las OPDF's y la CNBS.

Fuente: Elaboración propia

1.6 JUSTIFICACIÓN

La realización de esta investigación, busca asesorar y recomendar a las instituciones del Sistema Financiero Nacional no bancario, específicamente las OPDF's sobre la importancia de la diversidad de productos y servicios a ofrecer a la población excluida de la bancarización, los cuales no se limitan a una cuenta de ahorro y/o un préstamo.

A la vez, las OPDF's existentes, tienen la capacidad financiera de atender las necesidades básicas de toda la población excluida de los servicios y productos financieros, con el objetivo de dinamizar las actividades productivas de estos pobladores, como de mejorar la calidad de vida de estos y contribuir a la economía del país.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Una vez planteado los objetivos y preguntas de investigación, y cuando además se ha evaluado su relevancia y factibilidad, el siguiente paso consiste en sustentar teóricamente el estudio, etapa que algunos autores también denominan elaboración del marco teórico. Ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones, las perspectivas teóricas, las investigaciones y los antecedentes en general, que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio.

2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

AGENTES NO BANCARIOS: Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para ejercer actos de comercio en Honduras, que operan en establecimientos propios o de terceros, y que tienen facultades amplias para ofrecer productos y servicios financieros específicos a la población, con el objetivo de promover la inclusión financiera.

ASBA: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas.

BANCA MOVIL: Se refiere a la utilización de un dispositivo móvil como un canal para la realización de transacciones desde una o varias cuentas bancarias.

BCH: BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

CNBS: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO: Son Organizaciones privadas, voluntariamente integradas por personas que, constituidas conforme a Ley e inspirados en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, realizan actividades económicas sociales, a fin de prestar a la comunidad, servicios para la satisfacción de necesidades colectivas.

CULTURA FINANCIERA: El conjunto de valores, experiencias y hábitos que caracterizan el tipo de relación que tenemos con el mercado del dinero.

CRECIMIENTO ECONÓMICO: Es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país) en un determinado período (generalmente en un año).

DESARROLLO ECONÓMICO: La capacidad de crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

DINERO ELECTRONICO: Se refiere a dinero que se intercambia sólo de forma electrónica.

EDUCACIÓN FINANCIERA: Consiste en satisfacer las necesidades que tienen los usuarios financieros y la población en general de contar con información clara y oportuna para mejorar el entendimiento sobre los productos y servicios financieros, compromisos y responsabilidades que se asume al contratarlos.

FMI: Fondo Multilateral de Inversiones.

INCLUSIÓN FINANCIERA: Es el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA: Es la actividad de interés público y se define como tal, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos préstamos u otras obligaciones, independientemente de la forma jurídica, documentación o registro contable que adopten dichas operaciones.

MICROFINANZAS: Servicios financieros ofrecidos a las personas en situación de pobreza que, por lo general, no pueden ofrecer un aval o garantía para los productos financieros disponibles desde la banca tradicional.

OPDF's: Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero.

REDMICROH: Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras.

SISTEMA FINANCIERO: Conjunto de instituciones o intermediarios financieros, relacionados entre sí, directa o indirectamente que recogen el ahorro transitoriamente del público y se lo ofrecen a los demandantes de dinero, para una actividad productiva específica.

2.2 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN HONDURAS

De conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema Financiero, es la actividad de interés público y se define como tal, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones, independientemente de la forma jurídica, documentación o registro contable que adopten dichas operaciones.

El Sistema Financiero hondureño está conformado por 51 instituciones financieras debidamente autorizadas por la CNBS para realizar actividades de intermediación financiera, entre las cuales están:

A. INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO: El artículo 3 de la Ley del Sistema Financiero establece las siguientes:

- Las Bancos públicos o Bancos privados.
- Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.
- Las Sociedades Financieras; y,
- Cualesquiera otras que se dediquen en forma habitual y sistemática a las actividades indicadas en esta Ley, previa autorización de la CNBS

B. ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERO: Mediante decreto legislativo No. 229-2000 del 29 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 29,395 del 3 de febrero de 2001, se aprobó la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero.

C. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO: Mediante decreto legislativo No. 65-87 del 30 de abril de 1987, se promulgó La Ley de Cooperativas de Honduras, derogando de esta forma la Ley de Asociaciones Cooperativas contenidas en el decreto No. 158 del 13 de marzo de 1954.

Mediante acuerdo No. 191/88 del 30 de mayo de 1988 emitido por el Poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 25,560 del 22 de junio de 1988, entro en vigencia el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

2.3 INCLUSIÓN FINANCIERA

Se puede definir como “El acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación prudencial que promueva la transparencia del mercado, aporte al desarrollo de esquemas efectivos de protección al consumidor y apoye la dotación de programas de educación financiera a todos los segmentos de la población” (Americas, 2013).

Uno de los principales productos financieros que incluye el concepto de inclusión financiera es el ahorro, el cual deberá ser administrado diligentemente por las instituciones que realizan actividades de intermediación financiera detalladas en el apartado 2.2 de este estudio.

De las instituciones legalmente autorizadas para realizar actividades de intermediación financiera, este estudio evaluará específicamente las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, debido a que estas tienen un mayor acercamiento, trato personalizado y una regulación especializada y basada en principios internacionales sobre el micro crédito.

Lograr una total inclusión financiera implica que toda la población de un país cuente con una cuenta de ahorro, acceso a créditos, seguros y pagos. Es importante que exista una educación completa y apoyo suficiente para los usuarios de servicios financieros con el fin de que puedan tomar las decisiones que mejor les convengan, asegurándose que sus necesidades sean abastecidas. Además, los servicios y productos deben ser accesibles en cuanto a precios y la proximidad física de las sucursales o agencias. Y

sobre todo, debe haber una regulación constante sobre dichos servicios y productos que aseguren la protección de sus consumidores. (Golan, Bays, & Chaia, 2010)

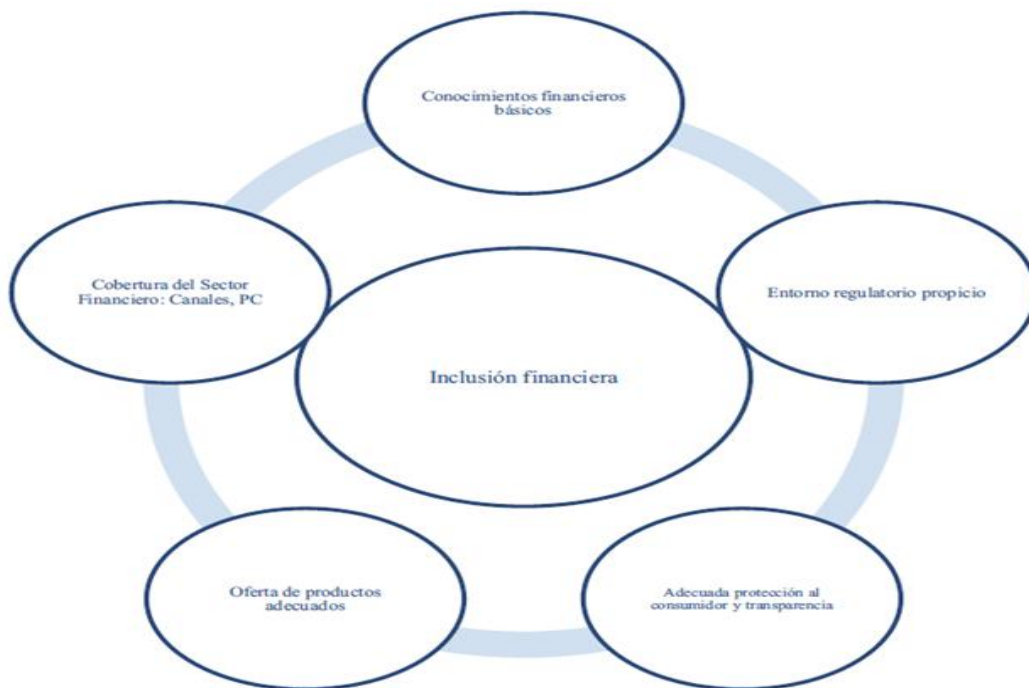


Figura 2: Precondiciones para la Inclusión Financiera
Fuente: Rosa Matilde Guerrero

Los sistemas financieros inclusivos llevan en su entraña el desafío y el riesgo de nacer y crecer con amplia autonomía de vuelo, llevando consigo un pasajero especial: el cliente neófito en el manejo cotidiano de las transacciones financieras. Ese cliente que llega a la ventanilla (en sentido real y figurado) con un propósito definido: el beneficio. Él intuye que le conviene ese ejercicio de aproximación al mundo de la transacción monetaria, cuya bisagra es un intermediario impersonal o simplemente virtual, porque puede serle útil para racionalizar sus escasos recursos; porque deposita, retira, compra, paga, vende...; en definitiva, porque transa para mejorar su vida. Este es el prototipo del protagonista anónimo de esta historia real llamada Inclusión Financiera (Ecuador, Inclusión Financiera, 2012).

La Inclusión Financiera llegó para quedarse, y si sus actores protagónicos cumplen correctamente con sus respectivas tareas, tiene todas las posibilidades de crecer y

posicionarse como uno de los referentes estratégicos relevantes de las economías de nuestros países, en estos azarosos tiempos digitales (R.M. Guerrero, 2011).

2.3.1 UNA VISIÓN HISTORICA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Las ideas y conceptos de micro finanzas son de vieja data; existen experiencias de ahorros informales y grupos de crédito desde el siglo XVII. Alrededor del 1800 surgió el modelo de finanzas cooperativas, desarrollado en Alemania por Friedrich Wilhelm Raiffeisen. Ese modelo, adaptado, se aplicó en los primeros años del siglo XX en las zonas rurales de América Latina. Entre 1950 y 1970, en un esfuerzo por expandir el acceso al crédito agrícola, se crearon instituciones financieras estatales, que perdieron parte o la totalidad de su capital por la aplicación de tasas subsidiadas que no cubrían sus costos. En 1970 surgió el concepto de microcrédito como iniciativa para otorgar créditos pequeños a asociaciones de mujeres microempresarias (R.M. Guerrero, 2011).

En la década de los 80 hubo importantes avances en las metodologías de microcrédito, llegando a modelos sostenibles con amplia cobertura. En los 90, el término microcrédito comenzó a reemplazarse por el de micro finanzas. Y en los últimos años se profundizó la tendencia, entre las Instituciones de Micro finanzas (IMF's), destinadas a ampliar su modelo de negocios monoproducción a multiproducción, aprovechando las economías de ámbito, microcrédito a micro finanzas, de lo urbano a lo rural). Esto fue posible por la confluencia de diversos factores. En primer lugar, el impulso a la regulación-supervisión de la actividad micro financiera, por parte de autoridades especializadas, les dio la posibilidad de reducir sus costos de fondeo y ofrecer un menú más completo de servicios, incluyendo el pago de remesas, colecturías, etc. Además creó la posibilidad de ofrecer productos de ahorro (R.M. Guerrero, 2011).

En segundo lugar, las IMF's comenzaron a ampliar su cobertura geográfica y diversificaron su riesgo de cartera para atender un segmento mayor de potenciales clientes, superando una creciente saturación del mercado en zonas urbanas. Así lograron aumentar su cartera de colocaciones en el área peri-urbana y rural, así como los sectores atendidos. En este proceso innovaron su metodología y su tecnología de

trabajo para atender a agentes económicos más complejos, dedicados a actividades de los sectores primario, secundario y terciario. En la mayoría de casos, las instituciones que se regularon, comenzaron a atender operaciones de mayor tamaño, incorporando no solo a microempresarios sino a pequeñas empresas con problemas de acceso al sistema financiero tradicional (R.M. Guerrero, 2011).

A pesar de los grandes avances en micro finanzas de los últimos años, hay un largo trecho por recorrer respecto de la ampliación y promoción del acceso a servicios financieros para las poblaciones más remotas y de menores ingresos. El paso de las micro finanzas a los sistemas financieros inclusivos parte de reconocer que no toda la población en referencia ejerce, necesariamente, una actividad micro empresarial, sin embargo, necesitan acceder a instrumentos y servicios financieros de calidad, con costos razonables, para reducir los shocks externos que afectan sus ingresos y de esta manera mejorar su calidad de vida (Ecuador, 2012).

Están identificados tres retos principales de las micro finanzas en su paso hacia la inclusión financiera: i) ampliación de servicios financieros de calidad con altos niveles de cobertura, ii) profundidad de los servicios financieros, servicios financieros para la población con menores niveles de ingreso y en zonas más alejadas, iii) reducción de costos, tanto para proveedores de servicios financieros como para clientes. La reducción de costos que facilita el uso de estos canales debe ir acompañada de una mayor utilización de instrumentos de pago electrónico, para eso será necesario: i) adecuar la regulación, evitando por ejemplo exigir documentos en papel (libreta de ahorros), ii) evaluar los mecanismos que propicien la extensión de la infraestructura complementaria para su uso, como son las redes de cajeros automáticos y de Point of Sale (POS, Puntos de Venta).

2.3.2 ANTECEDENTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Después de la crisis financiera internacional, iniciada en 2007, los reguladores del sector financiero han prestado mayor atención a la protección del consumidor financiero y al desarrollo de capacidades financieras de toda la población. La crisis internacional

ha demostrado que los procesos de innovación financiera, que permiten una mayor inclusión, deben desarrollarse dentro un marco regulatorio y de supervisión adecuado, con el objetivo de preservar los derechos de los usuarios y reforzar la estabilidad del sistema financiero (Americas, 2013).

En Latinoamérica y El Caribe, se observa que una gran proporción de la población no tiene acceso a servicios financieros, a pesar de existir una demanda potencial de los mismos. Según cifras del Banco Mundial, más de 250 millones de adultos en la región no están incorporados al sistema financiero formal. Esto es resultado de los obstáculos que se presentan en el sistema: elementos de naturaleza social y económica, problemas de operación en el sector bancario, deficiencias institucionales y regulaciones que distorsionan la provisión de servicios financieros (Americas, 2013).

Tan sólo una cuarta parte de los hogares de los países en desarrollo tiene alguna clase de ahorros financieros en instituciones bancarias formales: en Kenya, el 10%; en Macedonia, el 20%; en México, el 25%; en Bangladesh, el 32%. No obstante, el acceso a los servicios financieros, ya sea en la forma de ahorros, pagos, créditos o seguros, es una herramienta fundamental para administrar el bienestar y la capacidad productiva de una familia: para moderar el gasto cuando los ingresos son erráticos (trabajo ocasional, estacionalidad de los cultivos), para poder incrementar el poder adquisitivo cuando los gastos son grandes y esporádicos (matrículas escolares, compra de semillas) o para protegerse en caso de emergencias (desastres naturales, una muerte en la familia) (CGAP I. M., 2008).

Según el Centro para la Inclusión Financiera de ACCION International (2010), “mientras el consenso sobre la importancia de la inclusión financiera está creciendo, no existe el mismo consenso alrededor de su definición y alcance. Desde ‘bancarizar los no bancarizados a ‘banca móvil’, se han utilizado una variedad de frases como sinónimos de inclusión financiera.”

La inclusión financiera es un amplio concepto que conecta elementos complementarios: i) entorno regulatorio propicio; ii) oferta de productos adecuados (pagos, ahorros,

créditos, seguros), iii) cobertura: acceso a canales transaccionales tradicionales y no tradicionales para recibir servicios de calidad a precios razonables, que permitan realizar transacciones de forma segura y eficiente, iv) fomento y difusión de educación y cultura financieras, v) protección al usuario de servicios financieros y la transparencia de información (R.M. Guerrero, 2011).

El Doctor Delgado Campaña (2012) menciona: *La Inclusión Financiera, entonces, deviene fenómeno global en ascenso, en uno de cuyos extremos reposan los intereses de millones de seres humanos que bregan por dejar atrás la pobreza, la marginalidad, el abandono, pero que también buscan una escafandra económica para ponerse a buen recaudo de los futuros vendavales financieros, cuyas consecuencias devastadoras conocen bien ya que las soportaron en décadas anteriores. En su encomio se sirven de una nueva correa de transmisión que surge como iniciativa del Estado, de los múltiples organismos multilaterales, de la iniciativa individual. ¿Cuál es ese nuevo instrumento que está al alcance de sus manos? El sistema financiero inclusivo. Su acople, empero, no es tarea sencilla; se interponen varias murallas, por ejemplo: i) su frágil cultura financiera, herencia de un proceso históricamente excluyente; ii) sus recelos naturales, en tanto miembros de una población marginada que siempre vio en el sistema financiero tradicional el ente distante, desconocido, y en épocas de crisis, altamente sospechoso.*

2.3.3 PILARES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

ACCESO: El acceso se refiere a la provisión de servicios y productos financieros a personas que se encuentran al margen de los servicios formales. El mejor parámetro para la medición del acceso está relacionado con la cobertura o el grado de penetración geográfica y demográfica, es decir, al número de puntos de acceso a servicios financieros que tiene la población.

USO: El uso se refiere a la posibilidad de utilizar de forma concreta los productos y servicios financieros, de acuerdo a las necesidades de la población. La medición del uso se puede realizar desde la oferta o la demanda. Esta se realiza principalmente a

través de la oferta (cuentas de depósito y número de préstamos con relación a la población), ya que es difícil contar con datos de la demanda como: número de personas, hogares y empresas que ahorran, tienen créditos, efectúan pagos y utilizan otros servicios financieros de proveedores, tanto formales como informales.

TRANSPARENCIA: Los términos y condiciones contractuales de los Productos, Servicio y Canal deben ser fáciles de entender para que puedan ser comprendidos por consumidores de todos los estratos sociales. La transparencia de las condiciones es crítica para evitar falsas expectativas sobre los resultados del uso de un producto o servicio financiero. También permite al usuario comparar productos similares, contribuyendo a generar una mayor competencia (mejores condiciones para el usuario) y confianza en los mercados.

PROTECCIÓN AL CLIENTE: Para proveer de un marco regulatorio adecuado para la protección del cliente, se requiere del compromiso de las entidades financieras y los gobiernos. Las instituciones financieras promoverán este marco, ofreciendo información completa, contratos equilibrados y seguridad en las operaciones. Estos elementos demuestran el compromiso de las instituciones financieras con el cliente y los beneficios que les ofrecen.

EDUCACIÓN FINANCIERA: Es el proceso por el que se adquiere conocimiento sobre el sistema financiero que permite a los clientes tomar las mejores decisiones posibles con la información que poseen. El cliente requiere conocer las entidades que lo integran, sus beneficios, el régimen de protección al consumidor, términos contractuales de las relaciones financieras, principios de finanzas personales y los riesgos de los productos y servicios.



Figura 3: Curva de la Inclusión Financiera
Fuente: CNBV, 2012

2.3.4 CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Los canales de distribución identificados para la inclusión financiera son los siguientes:

AGENCIAS Y/O SUCURSALES MOVILES: Es un punto de atención que brinda la mayoría de los servicios financieros de una sucursal (agencia) tradicional, operando durante algunos días hábiles de la semana o durante una época del año. En algunos casos es provisto a través de un vehículo blindado. Las agencias móviles están sujetas a las mismas obligaciones y actividades permitidas que las agencias tradicionales. La característica principal que distingue a ambas es su operatoria restringida en términos de días y horarios de atención al público (Americas, 2013).

CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM): Permiten a los clientes realizar transacciones financieras (retiro/dépósito de dinero, transferencias, recargas de tarjetas, pagos de servicios e impuestos, consultas de saldos, entre otros.) sin la presencia física de personal bancario. Tradicionalmente, los ATM sólo servían como puntos de autoservicio para consultas, pagos en la red o dispensadores de efectivo. Sin embargo, los modelos

actuales también permiten operaciones de depósito de efectivo o pagos de operaciones crediticias (Americas, 2013).

CORRESPONSALES NO BANCARIOS (CNB): Son puntos de atención de las instituciones financieras en locales distintos a sus agencias y son operados por terceros. Estos canales no tradicionales permiten que, farmacias, supermercados, cadenas de comercialización, oficinas de correos, casas de lotería, empresas públicas para la asistencia social, etc., celebren un acuerdo con una o más entidades financieras para operar limitadamente determinados productos y servicios financieros. Los CNB también pueden ser las Redes del Estado, lo cual puede facilitar la cobertura en todas las jurisdicciones de un país (Americas, 2013).

TELEFONÍA MÓVIL: Se pueden definir dos tipos de servicios móviles:

- A. BANCA MÓVIL:** Este servicio tiene como objetivo incrementar la red de distribución de las entidades financieras, asociado al uso de cuentas bancarias; de tipo básicas para las modalidades de servicio persona-persona o una combinación de otras cuentas tradicionales cuando se involucran negocios o pequeños negocios. El canal móvil permite el acceso a cuentas establecidas para realizar consultas y transacciones.

- B. PAGOS MÓVILES:** Son servicios persona-persona, persona negocio o gobierno-persona. Usualmente, está dirigido a personas no bancarizados con necesidades transaccionales. Los pagos móviles sustituyen el uso de dinero en efectivo, formalizando las relaciones económicas. Estas cuentas no necesitan tener una cuenta bancaria de respaldo.

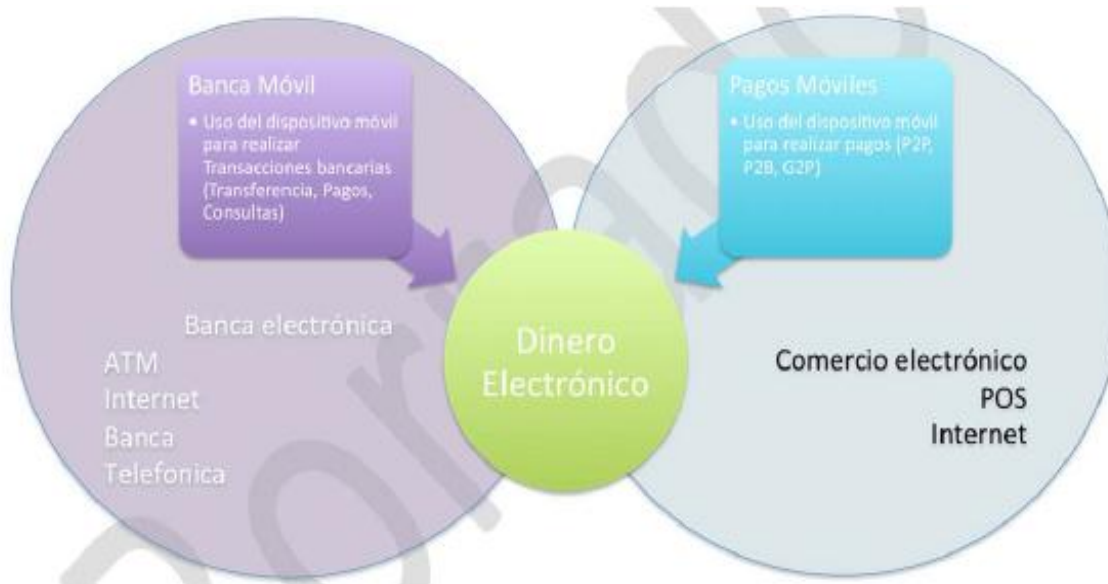


Figura 4: Servicios Móviles y Dinero Electrónico

Fuente: ASBA, 2013

Es importante aclarar que los servicios móviles son un canal de transmisión de datos con diversos contenidos, entre ellos, los servicios financieros. Sin embargo, para que los servicios financieros móviles transformen el sistema es necesario que permitan incorporar nuevos usuarios al sistema financiero formal.

Para operar servicios electrónicos se requiere en cierta manera, desmaterializar el dinero físico y convertirlo en un registro electrónico. Usualmente este registro electrónico lo realizan los bancos como aliados comerciales de todos los procesos de comercio electrónico.

2.3.5 MODELOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MUNDO

La demanda de los servicios financieros para los pobres del mundo está abriendo el camino para el desarrollo de modelos de distribución de bajo costo. En el mundo hay muchas organizaciones que están implementando modelos tradicionales para brindar sus servicios a este segmento en particular, sin embargo, con las innovaciones tecnológicas que han surgido, existen dos modelos alternativos que no requieren que las organizaciones tengan que establecer nuevas sucursales. Estos modelos

innovadores son los corresponsales o agentes bancarios y los servicios financieros móviles (Golan, Bays, & Chaia, 2010).

Los agentes bancarios han tenido un gran auge en la región latinoamericana por la simple razón de que las comunidades pueden recibir los servicios financieros en los lugares que frecuentan realizar sus compras básicas, como un mercadito por ejemplo. Generalmente, los agentes bancarios son comerciantes minoristas con una clientela ya asegurada y significativa, quienes se asocian con una organización financiera ya establecida en el mercado (Golan, Bays, & Chaia, 2010).

Asimismo, los servicios financieros móviles (SFM) han tenido un auge también en diversas partes del mundo como vehículo para lograr el acceso de gente pobre a los servicios financieros. La generalidad de este modelo de inclusión financiera es el acceso a realizar pagos y enviar dinero vía el teléfono móvil.

Las investigaciones y estudios realizados a este sector innovador estima que los costos mensuales promedios para los consumidores que utilizan modelos de corresponsales y servicios financieros de celulares móviles son 19% más baratos que los servicios en sucursales tradicionales. En México los costos relativos a cuentas de ahorro a través de corresponsales bancarios es veinticinco por ciento más barato que los costos ofrecidos para apertura de cuentas de ahorro en los bancos tradicionales. Consecuentemente, los modelos de agentes o corresponsales bancarios posicionan mejor a las organizaciones para servir de manera sostenible a los consumidores de este segmento que generalmente realizan transacciones por sumas pequeñas (Chaia, Schiff, & Silva, 2010).

Si bien pueda que existan ciertos riesgos relativos a la implementación de este modelo, es también innegable la importancia que éste tiene para desarrollar la inclusión financiera, ya que sirve como alternativa efectiva a tener que abrir sucursales bancarias tradicionales. Asimismo, sirve como una herramienta importante para la implementación del servicio financiero móvil, para la obtención de fondos en efectivo y depósitos o transferencias en efectivo. En resumen, es un modelo que sirve como herramienta para

expandir la inclusión financiera y de esta manera, ayudar a los consumidores pobres a obtener acceso a servicios financieros que puedan a la larga mejorar su vida (Chaia, Schiff, & Silva, 2010).

2.3.6 MODELOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN HONDURAS

En Honduras no se cuenta con modelos de inclusión financiera desarrollados que generen crecimiento económico al país como una mejora de vida a la población que tiene acceso y hace uso de estos servicios; en comparación con otros países del continente americano, México, Perú y Ecuador cuentan con modelos para la inclusión financiera, los cuales están debidamente reglamentados y supervisados.

En Honduras existen servicios que se asemejan a los modelos anteriormente conocidos como agentes bancarios y servicios financieros móviles, como ser el caso de i) Tigo Money y ii) Agentes Atlántida, que corresponde a un Banco Comercial, sin embargo, dichos servicios establecen ciertas limitantes y los productos ofrecidos no son exactamente categorizados como servicios estrictamente financieros (Rodríguez, 2011).

2.3.6.1 TIGO MONEY

Es un nuevo servicio con el cual por medio de un aparato celular registrado con la Compañía Telefónica Celular Tigo, se podrá enviar y recibir dinero de forma rápida y segura.

Este servicio surge de una alianza entre la empresa de telecomunicaciones móviles Tigo y Banco Atlántida. Los montos que pueden enviarse de celular a celular pueden ser desde L.5.00 hasta L.6,000.00, aunque cabe mencionar que según la publicidad de dicho servicio en la página web de la compañía Tigo, no existe un monto mínimo a enviar, pero sí existen montos máximos de dinero a enviar y un límite de transacciones por día, semana y mes (Tigo, s.f.).

Es necesario, sin embargo, aclarar que no sólo el aparato celular es indispensable para el uso de este servicio. Es necesario que la localidad donde se encuentra ubicado el

punto de venta tenga luz eléctrica y una línea de teléfono fijo ya que para poder tener conectividad con la red de Tigo Money, debe utilizarse un aparato similar a los conocidos POS.

2.3.6.2 AGENTES ATLÁNTIDA

Esta novedosa modalidad bancaria consiste en ofrecer, a través de una pulpería, una farmacia o un mercadito, los diferentes servicios bancarios básicos, a los vecinos de las diferentes colonias y comunidades que no cuentan con un banco cercano y que tienen que viajar muchos kilómetros para realizar una transacción tan sencilla como pagar un recibo de servicios públicos u otra operación bancaria.

Ubicados en pulperías, farmacias, gasolineras, ferreterías, supermercados, tiendas de consumo, entre otros; donde puede realizar en línea, en un horario extendido y con toda seguridad sus operaciones bancarias.

Estos agentes bancarios son una forma de disminuir costos fijos y gastos operativos para la institución, ya que se ha identificado que en ciertas localidades y/o comunidades del país, es menos costoso tener convenios con este tipo de negocios y realizar las diferentes operaciones bancarias básicas, en lugar de establecer alguna agencia y/o sucursal bancaria, la cual representa costos fijos altos y no generan la rentabilidad esperada.

Los principales servicios que ofrece están:

- Pago de servicios públicos.
- Pago de celular.
- Pago de Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Cotización a AFP Atlántida.
- Pago de Tarjetas de crédito Atlántida.

- Retiros en efectivo con tarjetas de debito, entre otras.

2.3.7 BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA

En general, la micro, pequeña y mediana empresa enfrentan múltiples barreras de acceso, al igual que la población de menores ingresos. La cultura financiera y la brecha de exclusión tecnológica son dos de las más importantes. De forma particular, las restricciones a la inclusión se agrupan desde el punto de vista de la oferta y de la demanda de servicios financieros (Ursula Heimann, 2009).

Desde la oferta, un primer aspecto se centra alrededor de los costos de acercar la prestación de servicios a los usuarios (costos fijos, tamaño del mercado, tecnología disponible, infraestructura y comunicaciones, ingreso per cápita y su distribución, políticas macroeconómicas, efectividad de los sistemas de información y contractuales). Un segundo factor se relaciona con las dificultades para asumir el riesgo de cierto tipo de operaciones. Así, la dificultad de tener información adecuada, en especial de los sectores informales, impide cuantificar los ingresos de un micro o pequeño empresario, pero se extiende a las dificultades para cubrirse de esos riesgos, por falta de normatividad adecuada en materia de derechos de los acreedores, problemas en la ejecución de garantías, que se ven exacerbados por cargas impositivas distorsionantes, controles a tasas de interés y préstamos dirigidos (Espinoza, 2012).

Se agregan tres factores de oferta que limitan el desarrollo financiero en las economías emergentes: i) una mayor carga regulatoria (refuerzo en la base del capital, ampliación del perímetro regulatorio, endurecimiento de las normas de prevención de lavado de activos), producto, entre otros factores, de la reciente crisis financiera global; ii) la adopción de estándares de regulación prudencial encaminados hacia los lineamientos de Basilea II y Basilea III; y iii) las disposiciones del GAFI en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (Ecuador, Inclusión Financiera, 2012).

Desde el punto de vista de la demanda de servicios financieros, las restricciones se centran alrededor del ingreso, precio de los servicios, educación financiera y factores culturales. La oferta y demanda combinadas determinan la proporción de la población

bancarizable, es decir, aquella a la cual el sector financiero puede llegar con servicios de pagos, ahorro y crédito.

2.3.8 LA INCLUSIÓN FINANCIERA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas y estrategias para el desarrollo de una mayor inclusión financiera deben ser integrales. Del mismo modo, requieren identificar aspectos que tendrán que ser modificados o incorporados en la legislación, regulación, metodología de supervisión, prácticas de mercado y políticas públicas para mejorar el sistema bancario. La asignación de un área específica dentro del gobierno (ministerio de finanzas, banco central o la agencia de regulación y supervisión) con la responsabilidad de monitorear, coordinar y liderar los temas relacionados con el proceso de inclusión financiera, permitirá la generación y puesta en marcha de una agenda integral sobre dicha temática. Debe existir un compromiso público privado que difunda adecuadamente a la población, el alcance y los objetivos de las diferentes iniciativas a impulsar (Americas, 2013).

La promoción de un sistema financiero inclusivo significa poner al alcance de las personas de menores ingresos todo tipo de servicios financieros (desde transacciones y remesas, ahorro, microcrédito, tarjeta de crédito, crédito vivienda hasta las seguros).

Este tipo de sistema obliga también a cambiar la visión y manera de hacer las cosas de las instituciones que la integran: Entidades financieras, reguladores, supervisores y operadores. Y también a tener una infraestructura sólida. Las instituciones financieras deben “reinventar la fábrica” simplificando procesos soportados en plataformas tecnológicas robustas, contando con canales accesibles y próximos, reconociendo que el efectivo no desaparecerá tan rápido y mejorando la capilaridad pero a bajo costo (Ecuador, 2012).

También deben diseñar productos adecuados a la población objetivo, en lo que se refiere a los pasivos financieros: productos sin comisiones fijas, montos pequeños, pago por transacción. En cuanto a los activos financieros, disponer de costos claros y usos diversos es clave. Otros elementos fundamentales son los burós de crédito ya que su

información evita el sobreendeudamiento; la apertura de los sistemas de pagos para todos los operadores de sistema, y la generación de un marco normativo y operativo adecuado que garantice la interoperabilidad y competencia (R.M. Guerrero, 2011).

La política pública de inclusión financiera debe tener como fin último acrecentar la capilaridad de los sistemas financieros, bajar costos, remover obstáculos para el acceso a los servicios a los hogares, personas y empresas que quieran y puedan acceder, consolidándose mediante iniciativas en, al menos, 3 niveles de acción en materia de políticas públicas: macro, meso y micro.



Figura 5: Sistema Financiero Inclusivo

Fuente: Rosa Matilde Guerrero

El nivel macro comprende las reformas del marco legislativo y normativo que afectan la operatividad del sistema financiero en su conjunto. Por ejemplo: precios del sistema, procesos de supervisión-regulación, creación de nuevos sistemas de garantías mobiliarias, nuevas metodologías para legalizar contratos, reglas para los corresponsales no bancarios, prestación de servicios financieros móviles, regímenes para legalizar propiedades, etc. (Cuevas, 2012).

El nivel meso atañe a reformas relativas al fortalecimiento de la arquitectura financiera mediante sistemas de pago inclusivos y protección al consumidor, con al menos 4 pilares: i) promoción de la transparencia e información; ii) procesos de cultura y educación financiera (sinergias sector público y privado); iii) ventanillas de las entidades de control de las IFIs como recursos de última instancia; y iv) fortalecimiento de las centrales de riesgo y burós de crédito, integrando información del sector financiero (Información negativa y positiva) y no financiero (Cuevas, 2012).

En el último nivel, Cuevas, (2012) continua mencionando que *“este nivel micro consiste en el apoyo directo a las entidades prestadoras de servicios, con: i) programas que faciliten la ampliación de la cobertura de la red de puntos de venta hacia las zonas periféricas de las ciudades o al área rural; ii) apoyo técnico para crear productos especializados; iii) incorporación de nuevas tecnologías para la gestión de riesgos; iv) fortalecimiento institucional; y v) provisión de fondeo para crear programas de microcrédito o por parte de las instituciones financieras, más aún de aquellas localizadas en zonas no urbanas”*.

2.3.9 CONSECUENCIAS DE UNA ESCASA INCLUSIÓN

En la actualidad, los esfuerzos por incrementar el acceso a servicios financieros para amplios grupos poblacionales excluidos de ellos se han multiplicado a nivel mundial. Hay un creciente interés por construir sistemas financieros incluyentes. Relacionado a ello, han aumentado las publicaciones y los debates enfocados al tema, que presentan y analizan aspectos específicos que requieren atención en el contexto de estos esfuerzos ((BID), 2009).

Los efectos negativos de una baja profundidad y penetración de un sistema financiero en un país son múltiples, tanto a nivel macroeconómico como a nivel de los hogares. Éstos han sido ampliamente analizados por destacados economistas a nivel internacional.

En términos generales, la baja penetración del sistema financiero formal conlleva a que los flujos de capital en una economía sean insuficientes y/o ineficientes, especialmente

por la falta de actores colectores de capital que permitan captarlo a gran escala y dirigirlo de manera eficiente a diversos proyectos productivos en varios sectores de la economía. En países en vías de desarrollo, es común la existencia de varios circuitos paralelos de acumulación y flujos de capital, en ocasiones poco enlazados entre sí. A pesar de estas limitaciones, existe un mercado de capital integrado por actores como la banca comercial, corporativa y de inversión, con una importante participación de grupos financieros foráneos así como empresas de gran tamaño de otros sectores y agentes privados con patrimonios personales considerables. Generalmente estos actores conforman el sistema financiero formal y actúan dentro de él (Ursula Heimann, 2009).

Existen también sistemas semi formales de mayor escala, como “tandas” institucionales en los lugares de empleo, o comunitarias, frecuentemente administradas por terceros. Asimismo, en algunos países, intermediarios financieros enfocados en atender a la población de escasos recursos pueden considerarse semi formales, al no ser regulados por ninguna legislación específica (Ursula Heimann, 2009).

En países con baja inclusión financiera, una proporción importante de familias y empresas tienen pocas o nulas posibilidades de acceder a servicios financieros plenos, es decir, a servicios de ahorro, crédito, seguros y otros que respondan a sus necesidades, productivas y no productivas. Los servicios financieros semi formales e informales paralelos descritos con anterioridad suelen ser inadecuados y endebles, lo que impide que los individuos y sus empresas puedan aprovechar adecuadamente las oportunidades de desarrollo en su mercado respectivo. Como resultado de lo anterior, es frecuente que no puedan asegurar la rentabilidad y sustentabilidad de sus actividades generadoras de ingresos (Cuevas, 2012).

Según Stuart Rutherford (2001), todas las personas emplean un número reducido de estrategias para lograr las sumas globales de dinero que requieren para vivir, independientemente del contexto moderno o tradicional de su entorno. Dichas sumas globales, de forma básica, se logran a través del ahorro o el crédito y se emplean para responder a emergencias, aprovechar oportunidades productivas o bien para atender necesidades relacionadas con el ciclo de vida. Las personas que tienen acceso a

servicios financieros en condiciones de adecuación, calidad y permanencia lograrán crear de manera recurrente las sumas globales de dinero con mayor facilidad y seguridad, y con menores presiones que las personas relegadas al uso exclusivo de sistemas informales. Las personas dependientes exclusiva, o casi exclusivamente, de los servicios financieros informales padecen una menor estabilidad en sus mecanismos de financiación a través del tiempo o en eventos de choque.

2.4 LAS MICROFINANZAS

2.4.1 ASPECTOS GENERALES DE MICROFINANZAS

América Latina y el Caribe es una de las regiones con menor nivel de acceso a servicios financieros tradicionales en el mundo en desarrollo, situación que se hace más patente cuando se analizan los sectores más vulnerables de la sociedad, aquellos de menor nivel de ingreso y los que habitan en zonas rurales (CEPAL, 2011).

Las Microfinanzas, es decir, la prestación de servicios financieros a sectores de población de escasos recursos ha sido una de las innovaciones con mayor alcance en la extensión del acceso a los servicios financieros. Países pioneros de las microfinanzas son Bangladesh y Bolivia, donde desde inicios de la década de 1980 se han construido sendas industrias micro financieras de significativa solidez, que han exportado sus modelos de negocio y tecnología al resto del mundo en desarrollo y, desde fecha más reciente, al mundo desarrollado. Con el objeto de dimensionar la industria, a diciembre de 2006, según datos de la Cumbre del Microcrédito, más de 3.300 instituciones micro financieras reportaron atender a más de 133 millones de clientes a nivel mundial, de los cuales más del 60% son mujeres en situación de pobreza ((BID), 2009).

Se orientan a prestar e invertir en productos y servicios financieros a las micro y pequeñas empresas (Mipyme) así como a las personas de bajos ingresos que no son atendidos por el sistema bancario tradicional. Lo que significa proponer a las personas en situación de exclusión financiera o con pocos ingresos, así como a las Mipyme incluidos los micros emprendedores, servicios básicos como crédito, ahorro o seguros. Estos servicios brindan la posibilidad, a aquellas personas con

limitados ingresos, de proteger sus familias contra riesgos financieros y de invertir en nuevas actividades económicas o en actividades ya existentes (Sanchez, 2010).

Algunas de las características que circundan al negocio de las microfinanzas se detallan a continuación:

1. El perfil de cliente atendido: hogares de escasos recursos que generalmente desarrollan sus actividades económicas al margen de la formalidad, a quienes se les atiende considerando la unidad del negocio y del hogar.
2. El método de análisis de las operaciones, basado en la búsqueda, construcción e interpretación de información no financiera que permita estimar el perfil de riesgo del deudor así como su capacidad y voluntad de pago.
3. La gradualidad en la relación financiera, partiendo de compromisos de relativo escaso valor (importes de crédito muy reducidos), cuyo recurrente cumplimiento permite ascender en la escala de importes y plazos.
4. La progresiva incorporación de servicios financieros adicionales al crédito (ahorro, seguros, etc.), como resultado del desarrollo de la propia industria en la medida en que las instituciones micro financieras asumen figuras de negocio que le permiten ofrecer estos servicios (*upgrading*), o bien como resultado de la incursión en el negocio de entidades financieras plenas, como son los bancos (*downscaling*).
5. La reorientación de la visión de las organizaciones micro financieras, desde concepciones altruistas con las que iniciaron su aproximación a la prestación de servicios, hasta la búsqueda de la excelencia financiera y operativa que garantice su permanencia a lo largo del tiempo.

El impacto del microcrédito se ha estudiado aún más que el impacto de otras formas de financiamiento. El microcrédito puede proporcionar una gama de beneficios que son altamente valorados por los hogares de bajos ingresos, incluyendo incrementos a largo plazo en el ingreso y consumo. Uno de los problemas principales de la pobreza es que el ingreso es a menudo irregular y poco confiable. Con el acceso al crédito se pretende

ayudar a los clientes a suavizar esos flujos de efectivo y evitar períodos en los que se pierde el acceso a la alimentación, vestido, vivienda o educación (CGAP, 2013).

2.4.2 MICROFINANZAS EN HONDURAS

Las Instituciones de Micro finanzas de Honduras, en adelante denominadas IMF's, en su mayoría surgieron como Organizaciones No Gubernamentales, que en adelante denominaremos ONG's, con mayor auge en la década de los 70 y 80 como instituciones de desarrollo social y fueron incorporando programas de crédito hasta llegar un buen número de ellas a especializarse en micro finanzas. En su evolución las ONG's que manejaban programas de desarrollo social o financiero se fueron denominando Organizaciones Privadas de Desarrollo, denominadas en adelante OPD's, y las que incursionaron con mayores servicios de crédito se les paso a denominar Instituciones Micro financieras, denominadas IMF's (Sanchez, 2010).

El sistema micro financiero es considerado el sector más prometedor dentro de las economías emergentes del mundo debido a la magnitud que el mercado microempresario representa (Sánchez, 2010). Gran parte de los microempresarios viven en condiciones de pobreza, con un ingreso bajo y generalmente sin acceso a ningún tipo de servicio financiero, ya que la banca comercial y estatal tradicional no incursiona en este segmento de mercado de micro y pequeñas empresas.

Actualmente, las Micro Finanzas en Honduras reflejan un comportamiento similar al del resto de países de Centroamérica, en el sentido que se han vuelto una muy válida alternativa de acceso a servicios financieros para los micros y pequeños emprendedores. A nivel de la banca privada existen muy limitados programas de micro crédito para Mipyme; aunque en el último año se ha visto un interés más marcado a atender este sector. La competencia se centraliza sobre todo en las zonas urbanas; especialmente las tres más grandes ciudades del país.

La Mipyme son unidades económicas que operan no solamente en zonas urbanas, sino que también se encuentran diseminadas a lo largo de todo el territorio nacional. Esto implica, que existen muchas características similares entre MIPYMES rurales y

urbanas, pero a la vez especificidades inherentes a la ubicación geográfica y al entorno que rodea a las empresas rurales (Sanchez, 2010).

En el Sistema Financiero Nacional existen 2 Bancos comerciales (Banco Pro credit y Banco Popular) y 3 Sociedades Financieras (Financiera Solidaria, S.A. denominada FINSOL, Financiera Finca, denominada FINCA y la Organización de Desarrollo Femenino Financiera, S.A., denominada ODEF; estas instituciones cuentan a nivel nacional con 125 oficinas de atención y un total de 213,926 clientes, que registran una cartera crediticia de L. 5.4 mil millones, para un total de 1,424 empleados a nivel nacional (REDMICROH, 2012).

Adicionalmente se cuenta con 5 OPDF a nivel nacional, las cuales a diciembre de 2012 registran 58,491 clientes con operaciones de crédito vigentes por Lps. 1,002 millones en cartera crediticia, distribuidos así:

Tabla: Distribución de cartera crediticia por OPDF

OPDF	CARTERA CREDITICIA
FAMA	L. 290,407,000
PILARH	130,432,000
CREDISOL	88,725,000
HDH	329,265,000
FUNED	163,746,000
TOTAL	L. 1,002,575,000

Fuente: REDMICROH

2.4.3 ASPECTOS GENERALES DE LAS OPDF's

Son entidades de carácter privado, de naturaleza civil, sin fines de lucro, cuyos fundadores son personas naturales o jurídicas constituidas con el objeto de brindar servicios financieros en apoyo a la actividad económica que realizan la micro y pequeña empresa (Honduras C. N., 2000).

Las OPDF que esten constituidas legalmente podran realizar las siguientes operaciones establecidas en la Ley:

- Conceder créditos en moneda nacional y extranjera.
- Obtener préstamos de instituciones financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento de los objetivos de la Organización.
- Recibir de sus prestatarios registrados, depósitos de ahorro y a plazo fijo.
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero, entre otras.

De conformidad con las instituciones financieras que supervisa la CNBS a junio de 2013, el Sistema Financiero nacional cuenta con 5 OPDF autorizadas, siendo estas las siguientes:

A. FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS – OPDF: Inicio operaciones el 30 de noviembre de 2005; sus agencias, ubicadas en zonas rurales con altos niveles de pobreza, le permiten ofrecer sus servicios financieros a los estratos más bajos de la población. El compromiso social de la entidad es sólido; sin embargo, falta incorporar los objetivos sociales dentro de sus principales procesos internos.

Los principales clientes de Hermandad de Honduras son personas de los estratos medio bajos y bajos de la población hondureña. Este nivel de profundidad lo ha logrado a través de operaciones en zonas rurales, siendo en algunas comunidades la única opción de acceso a servicios financieros. Los costos al cliente se encuentran en un rango medio, logrando una aceptable eficiencia social para una entidad rural. La responsabilidad social todavía ofrece oportunidades de mejora, requiriendo un mayor énfasis en aquella dirigida hacia empleados y clientes (microfinance, 2010).

B. ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE - OPDF: Inicio operaciones el 2 de diciembre de 2005; el objetivo principal es promover el fortalecimiento y desarrollo de las microempresas y los microempresarios que viven en las zonas urbanas y rurales del área de influencia de FAMA.

La personería jurídica le permite trabajar en todo el país, pero hasta hoy se atiende a microempresarios (as) en las áreas Rurales y Urbanas de los Departamentos de Olancho, Francisco Morazán, El Paraíso, Colon, Comayagua, La Paz, Choluteca, Atlántida, Yoro y Valle (FAMA, 2013).

C. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISIÓN FUND, OPDF:

Inicio operaciones el 1 de febrero de 2008, La labor financiera con principios éticos y sociales con valor agregado (p. e. educación financiera a clientes) y vocación de servicio en la educación comercial para la administración efectiva y orientación cristiana, es una misión que se propone FUNED para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas de escasos recursos de los barrios marginales y del sector rural del país.

FUNED cuenta con 15 agencias alrededor del territorio hondureño, localizadas en los departamentos de Francisco Morazán, Lempira, Choluteca, Valle, El Paraíso, Comayagua, Intibucá, Copán, Yoro y con influencia a nivel nacional (OPDF, 2013).

D. PROYECTOS E INICIATIVAS LOCALES PARA EL AUTODESARROLLO REGIONAL DE HONDURAS OPDF:

Conocida en el Sistema Financiero como PILARH, inicio sus operaciones el 22 de junio del 2008 en Santa Rosa de Copan, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los microempresarios de escasos recursos y sus familias fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus oportunidades (PILARH, 2013).

E. FONDO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE HONDURAS, OPDF:

Denominada CREDISOL, OPDF, inicio operaciones el 17 de diciembre de 2008 en Tocoa, Colón, con el objetivo de promover el crecimiento económico de los empresarios, es por ello que se enfoca en el desarrollo de la micro y pequeña empresa, principalmente en el área rural, por medio de la prestación de servicios financieros de calidad; considerando los valores de: i) Integridad, ii) Entusiasmo, iii) Lealtad, iv) Responsabilidad, v) Iniciativa y vi) ahorro.

2.4.4 LEY DE LAS OPDF's

Mediante Decreto Legislativo No. 229-2000 del 29 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 29,395 del 3 de febrero de 2001, se aprobó la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero

Los principales aspectos de esta Ley son:

Estas organizaciones iniciaran operaciones con un capital mínimo suscrito y pagado de Lps. 1, 000, 000.00 para las que son de primer nivel y de Lps. 10, 000,000.00 para las de segundo nivel.

El patrimonio de una OPDF estará conformado por las aportaciones patrimoniales de los asociados, las reservas patrimoniales, las donaciones patrimoniales y los excedentes obtenidos de cada ejercicio económico.

Las aportaciones garantizan los derechos de acreedores y los otros pasivos que tenga la OPDF. Las transferencias de los certificados de aportación deberán ser aprobadas previamente por la asamblea general.

2.4.4.1 OBLIGACIONES DE LAS OPDF's

- a. Llevar registros contables estandarizados de acuerdo con los manuales respectivos.
- b. Realizar una auditoria externa anual que certifique sus estados financieros.
- c. Realizar una inspección anual que evalúe el desempeño financiero y administrativo de la organización privada de desarrollo financiero.
- d. Ejercer una eficiente gestión administrativa y financiera que viabilice su sostenibilidad.

2.4.4.2 PROHIBICIONES

- a. Conceder créditos con garantías fiduciarias a un prestatario registrado, o para cada persona de un grupo de prestatarios registrados cuyo monto sea superior al dos por ciento (2%) de patrimonio de la entidad.
- b. Conceder o mantener créditos con un prestatario registrado o para cada persona de un grupo de prestatarios registrados por más de cinco por ciento (5%) del patrimonio de la entidad.
- c. Conceder créditos a los cónyuges y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los fundadores, asociados, directivos, gerentes y funcionarios de la OPDF.

2.4.5 EVOLUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA Y CLIENTES

Haciendo una comparación de las cifras registradas por la Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras, que en adelante se denominará REDMICROH, al 31 de diciembre de 2012 se presentó un incremento de la cartera crediticia en relación a diciembre de 2011 de Lps. 685.7 millones, registrando para diciembre del 2012 Lps. 5.4 mil millones y para diciembre del 2011 por Lps. 4.7 mil millones. De este incremento, la participación absoluta de las OPDF's es del 28.4%, siendo el segundo sector que más creció en el 2012, por debajo de las sociedades financieras que reflejan 35.8%.

Este saldo de cartera crediticia está distribuido en 213,926 clientes a nivel nacional, atendidos a través de 266 oficinas, diseminadas en 17 de los 18 departamentos (REDMICROH, Raul Sanchez, 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 el 67.4% (131,304) del total de clientes de la REDMICROH (213,926) es atendido a través de crédito individual, el 16.4% (35,040) a través de Grupo Solidario y el 16.3% (34,791) a través de Bancos Comunales. El total de clientes atendidos por metodologías Grupales es de 69,831 (32.6%), en este sentido se evidencia una reducción de 30,202 clientes respecto a los 100,033 atendidos con estas metodologías al mes de Diciembre del año anterior.

Respecto a la distribución de la cartera por metodología el 89% (L. 4,862.8 millones) se encuentra en Crédito Individual, el 4.1% (L. 222.2 millones) en Grupo Solidario y el 3.1% (L. 168.7 millones) en Banco Comunal.

La cartera rural representa el 39.9% de la cartera total, equivalente a L. 2,180.4 millones distribuidos en 110,887 clientes, que representan el 51.8% del total. La cartera colocada a mujeres representa el 47.1% equivalente a L. 2,575.9 millones, distribuidos en 120,133 clientas. El número de colaboradores es de 2,285 de los cuales 891 son mujeres que representan el 39% de la fuerza laboral de las instituciones afiliadas a la REDMICROH (Sanchez, 2012).

2.4.6 AGENTES CORRESPONSALES

Las instituciones financieras supervisadas podrán prestar, por medio de agentes establecidos por las mismas:

- Depósitos y retiros en efectivo de cuentas previamente constituidas en la institución financiera supervisada contratante;
- Recepción de pagos de préstamos y tarjetas de crédito otorgados por la institución financiera supervisada contratante;
- Recepción y envío de transferencias de fondos dentro del territorio nacional;
- Pago de remesas;
- Pago de subsidios por cuenta del Gobierno Central u otras instituciones públicas;
- Recaudaciones de terceros;
- Pagos de servicios públicos;
- Consulta de saldos, la que podrá realizarse únicamente por el titular de la cuenta, prestatario o tarjeta habiente, mediante los códigos de seguridad establecidos; y,

- Otras operaciones y servicios que las instituciones financieras supervisadas pueden realizar de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Dichas operaciones deberán ser aquellas que impliquen abonos y/o cargos automáticos en cuentas de depósito y/o líneas de crédito, según corresponda, sin que requieran conciliaciones o verificaciones distintas a aquellas que se realicen en terminales electrónicos que estén interconectados con la institución financiera supervisada.

2.5 MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO CONVENCIONAL

- **LEY DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, Decreto del Congreso Nacional N° 53 del 3 de febrero de 1950. El Banco Central de Honduras tiene como objeto velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, formulará, desarrollará y ejecutará la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.
- **LEY MONETARIA**, Decreto N° 51, el Congreso Nacional del 1 de febrero de 1950. Designa al lempira como moneda oficial con las regulaciones correspondientes.
- **LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, Decreto N° 155-95 del Congreso Nacional de la República de 24 de octubre de 1995.
- **LEY DEL SISTEMA FINANCIERO**, Decreto N° 129- 2004, 21 septiembre 2004. Tiene como objetivo regular la organización, autorización, constitución, funcionamiento, fusión, conversión, modificación, liquidación y supervisión de las instituciones del sistema financiero y grupos financieros, propiciando que éstos brinden a los depositantes e inversionistas un servicio transparente, sólido y confiable, que contribuya al desarrollo del país.
- **REFORMAS A LA LEY DE SEGUROS DE DEPÓSITO EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**, Decreto N° 106-2004, 5 agosto de 2004. Esta Ley asigna como atribución fundamental el rol de “Caja de Pagos” al Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE), para su desempeño como asegurador de los depósitos constituidos en las instituciones del sistema financiero. Este seguro de depósitos se

aplicará mediante el pago de las sumas aseguradas a los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye, conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que lleva a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- **LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**, Decreto N° 45-2002, 15 de mayo, 2002. La finalidad de esta Ley es la represión y castigo de este delito como forma de delincuencia organizada, fijar medidas precautorias para asegurar la disponibilidad de los bienes, productos o instrumentos de dicho delito, así como la aplicación de las disposiciones contenidas en las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Honduras.
- **LEY DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**, Decreto N° 903 de 24 de marzo de 1980, El Banco tendrá por objeto principal canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, pesca, avicultura, apicultura, montes o selvicultura, y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esa producción, incluyendo su comercialización. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector.
- **LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, Decreto N° 6-2005, 1 de abril, 2005. BANHPROVI se creó como institución de crédito de segundo piso para conceder financiamiento de mediano y largo plazo a diferentes instituciones financieras, para que éstas otorgaran créditos para proyectos y para inversión en soluciones habitacionales y productivas a grupos de menos ingresos y sectores productivos agrícolas y no agrícolas, incluyendo a las MIPYME.

2.5.1 MARCO LEGAL SISTEMA FINANCIERO NO CONVENCIONAL

- **LEY DE COOPERATIVAS**, Decreto N° 65-87 del 30 de abril 1987, declara de necesidad nacional y de interés público la promoción y la protección del

cooperativismo, como un sistema eficaz para el desarrollo económico de la Nación, el fortalecimiento de la democracia, la realización de la justicia y la defensa de los valores y los derechos humanos. Según la ley, el Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las cooperativas como entidades privadas. La ley preceptúa que el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), como una institución descentralizada del Estado autónomo y con patrimonio propio tendrá a su cargo en tal forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía, en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa.

- **LEY REGULADORA DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES FINANCIERAS**, Decreto Legislativo N° 229-2000 del 29 de noviembre de 2000, regula exclusivamente a las organizaciones privadas de desarrollo que se dedican al financiamiento de la micro y pequeña empresa, el fin de la ley es garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de sus operaciones y favorecer la viabilidad y sostenibilidad de las mismas OPDF.
- **LEY DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA**, Decreto Legislativo N° 193-85 del 31 de octubre de 1985, declara de interés público la organización, fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, coexistencia democrática y armónica en las diversas formas de propiedad y empresas en que se sustente el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo con la Constitución de la República. Define al Sector Social de la Economía como el conjunto de empresas y organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros. El Sector Social de la Economía se fundamenta en los principios de

libertad, democracia económica, justicia, solidaridad, autogestión, participación y pluralismo.

- **LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO**, Decreto N° 68-2003 del 13 de junio de 2003. Esta Ley crea el marco jurídico para apoyar la consolidación financiera del sector agropecuario nacional, otorgando a los productores que cuenten con proyectos técnica y financieramente viables, el beneficio de reducir sus deudas actuales y modificar sus condiciones de pago, lo que les posibilitará obtener nuevos créditos bajo términos que minimicen el riesgo financiero y permitan la rehabilitación de las unidades productivas, manteniendo la cultura de pago de los deudores.

- **DECRETO LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES)** del 2008, contempla la creación de un fondo de garantía, la simplificación de trámites administrativos, la creación de una ventanilla única, la exoneración de impuestos a empresas que no sobrepasen el millón de lempiras en utilidades al año. Considera que el sector de las MIPYME, no solo tenga acceso al financiamiento y a la asistencia técnica, sino, también a los sistemas de seguridad social (CEPAL, 2012).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Después de desarrollar la perspectiva teórica, es imperativo determinar la metodología de la investigación a utilizar. Involucra el alcance de la misma, tipo de enfoque, método, diseño, instrumentos y fuentes de información que serán necesarios para llevar a cabo el estudio. La metodología de la investigación sirve de guía, ya que determina que se utilizará para poder recabar información valiosa y como se hará.

3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS

La presente Investigación tiene un enfoque cualitativo, puesto que se utilizó la recolección de datos sin medición numérica para lograr definir y afinar las preguntas de investigación y los objetivos específicos de la investigación en el proceso de interpretaciones (Hernández et. al. 2007).

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente Investigación es de diseño no experimental, ya que la recopilación de datos se obtuvo de una sola vez en la unidad de análisis, sin manipulación de ninguna de las categorías de estudio, limitándose nada más a la observación de los hechos relacionados con el tema del estudio.

Se clasifica como investigación transversal exploratoria, porque el tema de investigación es poco conocido en Honduras, y lo que se pretende es socializar la situación actual y el acceso del sector consumidor pobre a los servicios que éste ofrece (Manual para Tesis, Julio 2013).

3.2.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es de carácter descriptivo ya que se miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del acceso a productos y servicios financieros (Inclusión Financiera) tanto en las zonas urbana-marginal como en la zona rural de nuestro país, partiendo de la colección de la información que ayude a explicar la

situación en la zona de investigación (Hernandez Sampieri, Fernandez Callado, & Baptista Lucio, 2006).

3.2.2 UNIDAD DE ANÁLISIS

La presente investigación tiene como unidad de análisis, tres (3) de las cinco (5) OPDF's que operan legalmente en el país y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población del presente trabajo de investigación se basa en los representantes legales de la Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's).

La muestra del presente trabajo es no probabilística por juicio orientada a los representantes legales de estas OPDF's.

3.3 INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 CUESTIONARIOS

De conformidad con lo citado anteriormente, se aplicarán cuestionarios puntuales a los representantes legales de las diferentes OPDF's, con el fin de obtener diferentes puntos de vista y al mismo tiempo consolidar criterios y establecer las bases de la situación actual en lo que respecta a inclusión financiera, así como los requerimientos legales que faciliten su implementación tanto en la zona urbana-marginal como en la zona rural; se aplicarán cinco (5) cuestionarios para cada OPDF's, por medio de sus representantes legales.

3.3.2 ENTREVISTA

Se realizará una entrevista a la abogada Tania Sagastume Bulnes, Superintendente de Valores y Otras Instituciones, con el objetivo de conocer desde la perspectiva del supervisor de este tipo de organizaciones, las ventajas y desventajas que presentan las OPDF's para hacer inclusión financiera y por qué estas organizaciones, son más

adecuadas para una mayor cobertura a la población excluida de los productos y/o servicios financieros.

3.3.3 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Se obtendrá información por medio de estudios e informes digitales a través de personas especializadas internacionalmente en el tema de Inclusión Financiera y en diferentes sitios web, como también por medio de revistas financieras y libros específicos en el tema de nuestra investigación.

3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

➤ FUENTES PRIMARIAS:

Estudios, informes, boletines, libros, revistas y entrevistas directas. Entre las instituciones que participaron en los estudios, informes y revistas están: La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de la Superintendencia de Valores y Otras Instituciones (Honduras), el Banco Central del Ecuador, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (México), la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, la Red de Micro Financieras de Honduras, el Fondo Multilateral de Inversiones y el Centro para la Inclusión Financiera de Acción internacional.

➤ FUENTES SECUNDARIAS: Se utilizarán sitios web, tanto escritos como audio visuales.

CAPITULO IV. RESULTADOS Y ANALISIS

Este capítulo corresponde al estudio empírico de la presente investigación, en el que se concretan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento. La fuente de este estudio es la aplicación del cuestionario a los representantes legales de las OPDF's, quienes proporcionaron datos valiosos e información clave que sirvió para el desarrollar el tema objeto de estudio y la elaboración de la propuesta.

4.1 RESULTADOS

4.1.1 CUESTIONARIOS

La aplicación de los cuestionarios a tres (3) de las cinco (5) OPDF's que operan legalmente en el país y que son supervisadas por la CNBS, determinó que en estas sociedades está concentrada el 76% de los clientes (44,665) que integran la cartera crediticia reportada por la REDMICROH con cifras al 31 de diciembre de 2012, la cual asciende a L. 1, 002,575.00 con 58,491 clientes.

Tabla No. 2 Porcentaje de Clientes por OPDF's

Al 31 de diciembre de 2012

OPDF's	CLIENTES	%
FAMA	15,441	26%
HDH	17,734	30%
CREDISOL	11,490	20%
TOTAL	44,665	76%

CLIENTES S/ REDMICROH (5 OPDF's) **58,491 100%**

Fuente: Elaboración propia

De estos 44,665 clientes que integran la cartera crediticia de las tres (3) OPDF's que contribuyeron al llenado del cuestionario, se determinó que estos pertenecen significativamente al sector rural con un 71% que representan 31,739 clientes, en comparación con un 29% que corresponden al sector urbano, conformado por 12,926 clientes.

Tabla No. 3 Porcentaje de Clientes por Sector

Al 31 de diciembre de 2012

OPDF's	CLIENTES	RURAL	%	URBANO	%
FAMA	15,441	10,972	71%	4,469	29%
HDH	17,734	12,602	71%	5,132	29%
CREDISOL	11,490	8,165	71%	3,325	29%
TOTAL	44,665	31,739		12,926	

CLIENTES S/ REDMICROH (5 OPDF's) **58,491** **41,564** **71%** **16,927** **29%**

Fuente: Elaboración propia

Referente a la pregunta 1 del cuestionario que trata sobre los productos y/o servicios financieros que ofrecen las OPDF's y que facilitan el desarrollo de la inclusión financiera, se determinó que los principales productos son:

Tabla No. 4 Productos financieros que facilitan la Inclusión Financiera

Preguntas	FAMA	HDH	CREDISOL
1. Cuáles de los siguientes productos financieros que ofrece facilitan la inclusión financiera?			
Microcrédito Individual	✓	✓	✓
Crédito a Grupo Solidario	✓	✓	✓
Banca Comunal	✓	X	✓
Seguros de vida	X	X	✓
Seguros de deuda	✓	X	X
Otros	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia

✓	De acuerdo
X	En desacuerdo

La pregunta 2 del cuestionario se elaboró con el objetivo de conocer de parte de cada OPDF's, la visión y las estrategias de la alta administración en cuanto al lanzamiento de nuevos productos y/o servicios financieros y si estos contribuyen a la dinámica de la inclusión financiera, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 5 Productos y servicios financieros que podrían desarrollar la Inclusión Financiera

2. Que otros productos y/o servicios financieros innovadores podrían implementar las OPDF para hacer inclusión financiera?	
a).	Banca Movil
b)	Tarjetas de Debito
c)	Microseguros - Pensiones
d)	Ahorro mediante pago de remesas
e)	ATM Rurales
f)	Dinero electronico con apoyo de corresponsales
g)	Pago de servicios públicos
h)	Productos con enfoque de genero

Fuente: Elaboración Propia

La interrogante 3 establece en orden de importancia, los costos que asumen las OPDF's en las operaciones que realiza de microfinanzas en los sectores urbanos y rurales, siendo los resultados:

Tabla No. 6 Costos con mayor significancia en las operaciones de Microfinanzas para una OPDF

Preguntas	OPDF's		
	FAMA	HDH	CREDISOL
3. Marque cada de una de las opciones que considera significan un mayor costo en las operaciones de microfinanzas para las OPDF. (Siendo 1 el de mayor importancia y 5 el de menor importancia)			
a) Identificación del Cliente	3	2	3
b) Buro de Crédito	1	5	4
c) Costos de Regulación	4	4	5
d) Ausencia de Tecnología	2	1	2
e) Gestiones Administrativas	1	3	1
f) Otros (Ubicación geografica y aumento de extorsión)	N/R	N/R	6

Fuente: Elaboración Propia

La pregunta 4 del cuestionario, se refiere a los costos asociados a los productos y/o servicios financieros que ofrecen las OPDF's a sus clientes, con el fin de conocer y determinar si estos, representan alguna limitante para hacer inclusión financiera.

Tabla No. 7 Principales costos asociados a los productos financieros ofrecidos por las OPDF's

4. Cuáles son los principales costos en que incurre una persona natural o jurídica por acceder a productos financieros ofrecidos por la OPDF?	
a)	Tasa de Interés efectiva
b)	Comisiones varias
c)	Gastos Administrativos
d)	Seguros
e)	Buro de crédito
f)	Avalúos
g)	Gestiones de recuperación

Fuente: Elaboración Propia

La interrogante 5 se refiere a que medios o canales según las OPDF's, reducen los costos de transacción en las operaciones que ofrecen a los clientes en general, obteniendo los siguientes resultados:

- Prestación de servicios por medios electrónicos.
- Uso de agentes corresponsales.
- Apertura de cuentas simplificadas.

Con la pregunta 6, se buscó conocer a fondo la forma de pensar de los principales funcionarios de las OPDF's respecto a cuales son los principales obstáculos o factores que enfrentan para hacer una mayor inclusión financiera, y en orden de importancia se describen:

Tabla No. 8 Principales obstáculos que enfrentan las OPDF's para la Inclusión Financiera

Preguntas	OPDF's		
	FAMA	HDH	CREDISOL
6. Ordene de 1 a 5, siendo 1 el de mayor importancia y 5 el de menor importancia, los obstáculos de la inclusión financiera?			
a) Educación Financiera	1	5	1
b) Bajo acceso a buró de crédito	4	3	X
c) No se identifican las necesidades del cliente	5	X	2
d) Exceso de regulación	3	2	X
e) Acceso a Tecnología	2	4	3
f) Poco apoyo por parte de políticas públicas del país	X	1	4
g) Poco conocimiento del impacto de la inclusión financiera	X	X	X
h) Otros (Transparencia de las microfinancieras)	X	X	5

Fuente: Elaboración Propia

La última pregunta realizada en el instrumento de recolección de información, se elaboró con el objetivo de conocer los aspectos cuantitativos más importantes en la operatividad de las OPDF's, como ser la cartera de créditos registrada al 31 de diciembre de 2012, el total de depósitos recibidos de sus prestatarios registrados, el número de clientes que registran a esa fecha, identificando que porcentaje pertenecen al sector urbano y rural, como también los tarifarios vigentes que estas OPDF's cobran a sus clientes, de los cuales se proporcionó en dos (OPDF's) dichos tarifarios, debido a la confidencialidad de esta información y por aspectos de competencia.

Tabla No. 9 Información Financiera relevante de las OPDF's al 31 de diciembre de 2012

Preguntas	FAMA	HDH	CREDISOL
7. Favor completar los siguientes datos al 31 de diciembre de 2012:			
a) Total cartera de créditos	L. 290,406,591	L. 329,265,481	L. 140,718,001
b) Total depositos	L. 120,568,399	L. 59,539,213	L. 5,294,616
c) Número de clientes	15,441	17,734	11,490
d) Número de clientes sector urbano	4,790	3,538	4,596
e) Número de clientes sector rural	10,651	14,196	6,894
f) Tarifario de los principales productos y/o servicios que ofrecen a la población	No se proporciono	Anexo 2	Anexo 1

Fuente: Elaboración Propia

Con la información brindada por los representantes legales y funcionarios de las OPDF's, se pudo tener una percepción más clara de los productos y servicios financieros que ofrecen las organizaciones en estudio, como también los principales obstáculos que según ellos, enfrentan para brindar una mayor cobertura a la población excluida de estos servicios y cumplir así, con los pilares de la inclusión financiera.

4.1.2 ENTREVISTA

En la entrevista efectuada a la Superintendente de Valores y Otras Instituciones, dependencia de la CNBS, abogada Tania Sagastume Bulnes, se determinó:

- Las OPDF's tienen conciencia que juegan un plan trascendental en la inclusión financiera, lo que se evidencia en la petición de dicho sector para reformar en el 2010 "Las Normas de Operaciones Autorizadas para OPDF's para incluir productos que favorecen la inclusión financiera como pago de remesas, comercialización de tarjeta de débito y crédito y comercialización de micro-seguros y micro-pensiones".
- Las micro finanzas llevan implícito el hecho de ser una herramienta de lucha contra la exclusión social y financiera; es así como ofrecen a aquellas personas de bajos recursos con pocos ingresos acceso a servicios financieros básicos que a su vez, les permite proteger a sus familias, realizar inversiones y en consecuencia mejorar su nivel de vida.
- Las principales ventajas y desventajas de utilizar una OPDF sobre cualquier otra institución financiera se resume así:

Tabla No. 10

Ventajas	Desventajas
Conocimiento mercado microfinanciero.	Débil Infraestructura Tecnológica.
Cuenta con metodologías crediticias especializadas.	Fondeo caro al no captar recursos del público.
Su personal conoce plenamente a los clientes.	Estructura débil que le impide reducción de costos.

Fuente: Elaboración Propia

- En la actualidad las OPDF's pueden utilizar como productos la prestación de servicios como agentes corresponsales o por medios electrónicos.
- Con independencia de los productos o servicios financieros que prestan las OPDF's para el éxito de la inclusión financiera, se requiere contar con una política pública de inclusión financiera que incluya estrategia de acceso y uso de servicios financieros y regulación de un ente especializado, es decir, el Gobierno debe apoyar la inclusión financiera mediante la planificación y ejecución de medidas dirigidas a crear condiciones favorables para la misma, que pueden abarcar desde la instauración de nuevas regulaciones o el apoyo para la elaboración de productos financieros masivos, hasta actividades de educación financiera para estimular el ahorro.

4.1.3 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Para un mayor conocimiento y comprensión del tema en investigación y una adecuada implementación en la problemática nacional sobre la población excluida de los productos y/o servicios financieros, se obtuvo acceso a diferentes libros, informes, investigaciones externas, estudios y opiniones de personas calificadas y especializadas en el tema de la inclusión financiera.

El Libro Blanco de Inclusión Financiera, elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, establece que como política pública del país, se contempla el objetivo de democratizar el sistema financiero mexicano, sin poner en riesgo su solvencia, pero si fortaleciendo como detonador el crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. También establece que la CNBV ha fomentado medidas específicas como ser una regulación prudencial para este tipo de Organizaciones, con el objetivo de atraer nuevos participantes en el sistema financiero y la generación de nuevas figuras de negocio acordes con las necesidades de las regiones y sectores sociales que no están atendidos. También establece que los avances tecnológicos pueden ayudar al desarrollo de nuevos modelos de negocio que constituyan alternativas viables para promover la oferta de productos y servicios financieros acordes a los requerimientos detectados.

De igual forma que la CNBV, el Banco Central del Ecuador establece que para promover un prudente y sostenible crecimiento económico de un país y con participación de la población más pobre, deben existir políticas públicas que fomenten la intervención, uso y acceso a servicios y productos financieros adecuados a la población objetivo; de igual forma se debe cambiar la visión y manera de hacer las cosas de las instituciones que la integran, como ser: Entidades financiera, reguladores, supervisores, etc. El objetivo primordial debe ser la el de acrecentar la capilaridad de los sistemas financieros, bajas costos y remover obstáculos para el acceso a los servicios y productos financieros.

También, La Red de Micro Financieras de Honduras concluye que la inclusión financiera es fundamental para el desarrollo de la economía nacional y de un sistema financiero, permitiendo igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares, localidades y regiones, facilitando la conversión del ahorro en proyectos productivos.

4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado, se establecerá los resultados obtenidos tanto de la aplicación de los cuestionarios aplicados a los representantes legales de las OPDF's como también los resultados logrados por la entrevista realizada a la abogada Tania Sagastume y de la investigación documental.

4.2.1 CUESTIONARIOS

Para la recopilación de datos e información de las organizaciones en estudio, se elaboró un cuestionario, el cual contiene siete (7) preguntas puntuales, tanto cerradas como abiertas, brindando al consultado la oportunidad de plasmar criterios especializados sobre el manejo adecuado de estas organizaciones y las limitantes que enfrentan para desarrollar la inclusión financiera, como también información cuantitativa del cierre fiscal anterior que será de utilidad para medir la participación de estas organizaciones en estos sectores excluidos

Los resultados obtenidos de la aplicación de los cuestionarios a las OPDF's fueron satisfactorios, llenando las expectativas y resolviendo las preguntas de investigación de este proyecto.

En referencia a la consulta 1, se preguntó sobre los principales productos y servicios financieros que las OPDF's ofrecen a la población y que facilitan la inclusión financiera; de las respuestas recibidas, se determinó que para dos (2) de las OPDF's consultadas, el producto de i) Micro crédito individual y ii) Crédito a Grupo Solidario, son los que más facilitan la inclusión financiera y en menor escala la iii) Banca Comunal y en último lugar los iv) seguros. Considerando que las OPDF's podrán captar recursos únicamente de sus prestatarios, es por esto que el producto de ahorro no es considerado por las OPDF's en la respuesta a esta pregunta.

Es importante mencionar que la población a la que está dirigida la inclusión financiera es de ingresos bajos, por tanto es lógico que estos acudan a las OPDF's principalmente por acceso a recursos (créditos) para diferentes destinos.

La pregunta 2 consiste en nombrar productos y/o servicios financieros innovadores que podrían implementar las OPDF's para hacer inclusión financiera, y de los resultados obtenidos se concluye que las tres (3) OPDF's comparten en su mayoría los principales productos que podrían lanzar para fomentar la inclusión financiera, pudiendo ser estos: i) Banca Móvil, ii) Dinero electrónico con apoyo de corresponsales, iii) Micro seguros y pensiones, iv) Ahorro mediante pago de remesas, v) Pago de servicios públicos, vi) Tarjeta de Débito y ATM rurales y vii) la creación de productos con enfoque a género. De estos resultados, se puede validar que el uso de agentes corresponsales contribuye significativamente a la inclusión financiera y es del conocimiento y agenda de los representantes legales de las OPDF's. De igual forma productos básicos como el ahorro por medio de remesas y el uso de ATM rurales podría generar una cultura financiera y una mayor participación de esta población.

Respecto a la interrogante 3 del cuestionario, se logró conocer los principales costos que representan para las OPDF's en el desarrollo de sus actividades crediticias, y se

obtuvo que los principales son: i) Gestiones administrativas, las que se resumen en comisiones varias, como ser comisión por desembolso de préstamos, manejo de cuentas, etc., ii) Ausencia de Tecnología, siendo este un aspecto básico y fundamental para un óptimo desarrollo de las actividades de una OPDF's, desde el punto de vista de identificación, control, monitoreo y medición de riesgos; y a la vez indispensable para incrementar las actividades de inclusión financiera.

La pregunta 4 se elaboró para conocer los principales costos y gastos que asume la población al hacer uso de los productos y servicios financieros de las OPDF's, y los principales costos y gastos de acuerdo a la información brindada son i) Tasa de interés, la cual es inherente a cada producto de la OPDF's y es la que le genera la ganancia, ii) Comisiones varias, iii) Gastos Administrativos, iv) Seguros varios, v) Buros de crédito y vi) Gestiones de recuperación, las cuales son cargados al valor adeudado por el prestatario.

Es importante mencionar que la tasa de interés efectiva anual establecida por las OPDF's en promedio son más altas a las tasas ofrecidas por las instituciones del Sistema Financiero Nacional, y esto es debido a que el riesgo asumido por las OPDF's es mayor, ya que la población al que destinan los recursos en muchos casos, según las políticas de crédito de un Banco Comercial o Sociedad Financiera, no sería sujeto de crédito.

La interrogante 5 está elaborada con la idea de identificar los medios o canales que reduzcan los costos de las transacciones realizadas por las OPDF's para la población que hace uso de los productos y servicios financieros, y así lograr una mayor participación de estos; obteniendo que el uso de agentes no bancarios y la prestación de servicios por medios electrónicos, disminuirían significativamente los costos de las transacciones y a la vez brindaría un mayor alcance para el uso y acceso a estos productos y servicios financieros.

De forma paralela, el uso de agentes no bancarios para disminuir los costos de las transacciones requiere de mayor inversión en tecnología, ya que esta es indispensable

en la correcta comunicación, transferencia de datos, información y control de las operaciones realizadas; pero que sin duda este modelo de inclusión financiera genera ventajas competitivas para un adecuado desarrollo de la inclusión financiera.

Respecto a las principales limitantes que enfrentan las OPDF's para desarrollar la inclusión financiera y que fue estipulada en la interrogante 6 del cuestionario, se pudo recabar la información y determinar que la i) Educación y Cultura financiera y ii) La poca participación y apoyo de las políticas públicas del país, son los principales factores que afectan una óptima inclusión financiera por parte de las OPDF's. En esta investigación se ha hecho énfasis en la importancia que tiene la participación del Gobierno por medio de políticas públicas para desarrollar la inclusión, de forma de crear una cultura de aprendizaje por medio de la ejecución de estrategias de desarrollo económico financiero y que contribuyen a una mejor calidad de vida de este sector de la población, mayor dinamismo participativo en las actividades financieras ejecutadas por las OPDF's, crecimiento económico constante para el país y mayor oportunidades de desarrollo en las comunidades urbanas y rurales. Entre otros factores que obstaculizan la inclusión financiera y que para las OPDF's tienen un grado menor de importancia en relación a las arriba detalladas, están la iii) Exceso de Regulación, iv) Acceso a la tecnología y v) el poco conocimiento e investigación de los clientes previo a la formalización de productos y servicios ofrecidos por las OPDF's.

Con el análisis de este cuestionario, se pudo determinar que las interrogantes de la investigación fueron satisfactoriamente evacuadas y generando un panorama mayor sobre el uso de agentes no bancarios para desarrollar la inclusión financiera.

4.2.2 ENTREVISTA

De la entrevista realizada a la abogada Tania Sagastume se concluye que de igual forma a lo expresado por especialistas internacionales respecto al tema de la inclusión financiera, es necesario que exista una participación activa del Estado para que haya una adecuada inclusión financiera, fomentando políticas públicas, con una adecuada y prudencial regulación.

También se concluye que de igual forma a lo expresado por los representantes legales de las OPDF's en los cuestionarios aplicados, es de la opinión de la abogada Sagastume que las OPDF's son organizaciones viables para el oportuno desarrollo de la inclusión financiera y que las desventajas que estas enfrentan para este proceso es la débil estructura tecnológica con la que cuenta, costoso fondeo, ya que no tiene generación de ingresos por medio de captación.

Las OPDF's según lo expresado por la abogada Sagastume, podría hacer uso de los agentes corresponsales y por medios electrónicos, para ampliar su red de servicios y productos financieros y lograr la participación de la población excluida.

También es de la opinión la abogada Sagastume, que desde el surgimiento de las microfinanzas, estas demostraron la creencia que tenían en que los más pobres tienen derecho a acceder a servicios financieros de calidad. Se partió del hecho que si se concedía a los olvidados un crédito para iniciar un negocio cambiaríamos su nivel de vida y en consecuencia el país mejoraría. Hoy se ha reconocido que no basta endeudar sino que debe proporcionar la oportunidad de ahorrar para cubrirse ante cualquier imprevisto. Todas estas oportunidades solo pueden ser desarrolladas por instituciones no bancarias que busquen mejorar la vida de una persona y no solo ganar, es así como las microfinancieras son el medio idóneo para lograr la inclusión financiera.

4.2.3 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La lectura y análisis de los diferentes libros, informes y estudios de las diversas instituciones internacionales que fomentan el desarrollo de una inclusión financiera, reflejó que estas opiniones calificadas coinciden en gran manera con los resultados obtenidos del cuestionario, en aspectos como: i) El uso de agentes no bancarios es un modelo que beneficia a las OPDF's para el correcto desarrollo de una inclusión financiera, creando mayor participación de la población a un menor costo tanto para a organización como para el cliente y usuario financiero; y de forma indirecta creando una cultura y educación financiera para estos sectores. También es coherente en el sentido que fomenta el apoyo incondicional de las políticas públicas, siendo este una política

indispensable de país para lograr desarrollo y crecimiento económico participativo, mejorando las condiciones de vida de las personas de bajos ingresos, como mayores oportunidades de desarrollo a las comunidades.

En cuanto a la tecnología, está también representa una herramienta vital para la implementación de cualquier producto y/ o servicio financiero innovador, ya que esta ofrece mayor velocidad en la comunicación y transferencia de información, que se utiliza para un mejor control de las operaciones realizadas como para la adecuada medición y monitoreo de estas. La tecnología también puede ser utilizada como medio para el uso de los servicios financieros a brindar, ya sea este por medio de un teléfono celular o algún dispositivo móvil que brinde esta ventaja y que hoy en día están al alcance de toda la población.

4.3 HALLAZGOS

Tradicionalmente se relaciona la prestación de productos y/o servicios financieros a las instituciones financieras, sin embargo, la inclusión financiera puede ser desarrollada por agentes no bancarios tales como Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Si bien es cierto, las instituciones financieras como los bancos cuentan con mayor estructura organizacional, infraestructura tecnológica y capital para inversión, el costo para acceder a las zonas más remotas para desarrollar inclusión financiera es elevado debido a las distancias y costos en que incurriría para satisfacer las necesidades financieras de la población.

Los agentes no bancarios como las OPDF's desde su creación se han orientado a prestar servicios a aquella población catalogada de bajos ingresos lo que significa que cobra mayores tasas de interés al de sector bancario debido a los mayores riesgos que asume.

También se pudo determinar por medio de la recopilación de información primaria, que el género femenino es el que más uso hace de los recursos que ofrecen las OPDF's, esto debido a que estas generalmente son más emprendedoras y son las responsables de los hogares.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos por medio de los cuestionarios, entrevista e investigación documental, se plantean las conclusiones y recomendaciones respectivas a las preguntas de investigación.

5.1 CONCLUSIONES

Tradicionalmente se asocia productos financieros a la prestación de dichos servicios por una institución bancaria, sin embargo, las OPDF's surgen para cumplir la visión y misión de mejorar la situación de los pobres, por lo que se ubican en los mejores agentes no bancarios con viabilidad para desarrollar la inclusión financiera.

- a. A la fecha en Honduras, las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero existentes, ofrecen productos y servicios financieros tales como microcrédito individual, crédito grupo solidario, banca comunal y seguros que constituyen productos que fomentan la inclusión financiera. A la vez, estas organizaciones pueden ofrecer productos y servicios tales como: Crédito, ahorro por medio del pago de remesas, banca móvil, tarjeta de débito vinculada a una cuenta de ahorro, seguros; también para abaratar costos tiene la opción de usar canales electrónicos para la prestación de servicios o agentes corresponsales pero el éxito de aplicar dichas opciones depende de la existencia de políticas públicas para cubrir los costos asociados.

- b. Aun cuando las OPDF's son el vehículo ideal para la inclusión financiera con ventajas tales como conocimiento del sector y uso de metodologías adecuadas a ellas; no obstante, estas reflejan limitantes como: i) Ausencia de tecnología suficiente para la adecuada identificación, medición, monitoreo y control, ii) fondeo caro, debido a que no tiene por Ley amplias facultades para captación de recursos y III) débil gobernabilidad, las que deben superarse para ser factor clave en la inclusión.

- c. Las principales ventajas que enfrentan las OPDF's para desarrollar inclusión financiera son: i) Conocimiento del mercado financiero, ii) Cuenta con metodologías crediticias especializadas y iii) Conocimiento del cliente; a la vez enfrente desventajas como: i) Débil infraestructura tecnológica, ii) Fondeo caro, debido a que no capta recursos de todo el público y iii) Estructura Organizativa débil, que no le impide la reducción de costos.
- d. Debido a la estructura de costos que enfrenta las OPDF's para su operatividad y los costos que asumen los clientes para hacer uso de los productos y servicios financieros, es una alternativa de negocio viable el uso de agentes corresponsales, los cuales brindaran a las OPDF's reducción en los costos de los servicios brindados, facilidad de acceso para los clientes y posterior uso de los productos y servicios, como también mayores ingresos; de igual forma otra alternativa es el uso de medios electrónicos para servicios financieros.
- e. El sector micro financiero conoce las necesidades de su sector, sin embargo no cuenta con la estructura de costos de un banco comercial o una sociedad financiera, lo que significa que para atender a los sectores más pobres, las OPDF's incurrirán en altos costos. En consecuencia y considerando que el fin último es atender a los clientes de menor ingresos, se debe contar con políticas públicas que permitan cubrir los costos que las OPDF's asume para atender a los más pobres.

5.2 RECOMENDACIONES

Con una visión integral de país y en consonancia con los objetivos nacionales establecidos en el Decreto Legislativo 286-2009 “Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras” y con el objetivo primordial de desarrollar la inclusión financiera a nivel nacional y por medio de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, como agentes no bancarios, es procedente recomendar:

- a. Fortalecer la estructura de costos de los productos y servicios financieros ofrecidos a los clientes, con el objetivo de fomentar la mayor participación en el uso de los

productos y servicios actuales; y elaborar estudios de viabilidad técnica y financiera, como estrategias de negocios para el oportuno lanzamiento de medios electrónicos para el uso de servicios financieros, como también el uso de agentes corresponsales.

- b. Fortalecer el Gobierno corporativo de las OPDF's, de forma de que exista una óptima operatividad del negocio, manteniendo una estructura sana de costos y así poder invertir en mayor tecnología, como también en la obtención de recursos del público, por medio de estrategias de negocio a sus clientes, fomentando el ahorro.
- c. Fomentar las buenas prácticas internacionales en la organización, con el objetivo de mantener un adecuado conocimiento de sus clientes y así evitar el riesgo legal, de igual forma mantener actualizado el perfil de sus clientes y mercado objetivo al que se dirigen, de forma que mantengan siempre la satisfacción del cliente.
- d. El uso de agentes corresponsales como un medio facilitador de bajo costo para las OPDF's como para la población, para el acceso y uso adecuado de los servicios y productos, ya que ofrecen ventajas que estimularía el uso constante de los servicios y productos ofrecidos, de igual forma el uso de medios electrónicos para el uso de servicios financieros.
- e. Fomentar en conjunto con las entidades gubernamentales encargadas de la formalización, desarrollo, supervisión y control de las OPDF's, la elaboración de políticas públicas **integrales** de inclusión financiera, que incluyan la creación del entorno adecuado, regulación eficiente y educación financiera; **las cuales deberán aprobarse dentro de lo establecido en el marco legal del Decreto Legislativo 286-2009 "Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras", como un medio facilitador del cumplimiento de las metas instituidas.**
- f. **La Creación de un Fondo Común para el desarrollo de la inclusión financiera, a un costo del dinero bajo, facilitando periodos de pago del principal prolongados y con periodos de gracia para amortizar el capital; con el objetivo de incentivar los**

sectores productivos con menos recursos y colocarlos en estos, desarrollando la económica en estas zonas; dichos recursos deberán ser administrados por las OPDF's por medio de un fideicomiso.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

6.1 INTRODUCCIÓN

Toda investigación requiere de una propuesta que esté respaldada por las técnicas y herramientas adecuadas, para garantizar el máximo rendimiento de los recursos con los cuales cuenta la organización y lograr el éxito deseado.

Por lo que en este capítulo se presentan aportes tomando en consideración los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la investigación, buscando en todo momento contribuir al mejoramiento de la organización y lograr una ventaja competitiva que represente el medio para lograr los objetivos fijados.

Después de medir los objetivos de la investigación en el análisis de resultados, se ha obtenido como conclusión que el éxito de las OPDF's como agentes no bancarios en la inclusión financiera requiere la existencia de políticas públicas que contemplen el apoyo a la inclusión.

El plan será presentado a representantes del sector público y privado, para que sea implementado con el objetivo de crear políticas públicas que permitan a las OPDF's ser el vehículo idóneo para el desarrollo de la inclusión financiera.

6.2 IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

6.2.1 NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN

“Plan de acción para la elaboración de políticas públicas integrales que permitan la inclusión financiera de las OPDF's”, que incluye reuniones con representantes de sectores públicos y privados; elaboración, socialización y aprobación del documento final de las políticas públicas y capacitación a los sectores involucrados.

Estas políticas públicas integrales, estarán enmarcadas en cumplimiento a lo establecido en los objetivos nacionales señalados en el Decreto Legislativo 286-2009 “Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación

para Honduras”; siendo el Estado un facilitador de recursos para las OPDF’s, a un bajo costo del dinero, periodo de gracia para su pago mayores a los 12 meses y largos plazos de pago del principal, con el objetivo principal de fomentar la participación constante de los sectores con mayores recursos para la creación de nuevas organizaciones sin fines de lucro.

De igual forma creando una regulación prudencial especializada, basada en normas internacionales y sanas prácticas que le permita a las OPDF’s desarrollar sus planes de negocio y estrategias corporativas, asumiendo mayores riesgos y disminuyendo la supervisión del ente regulador, de forma de generar negocio y cumplir con la esencia que persigue la inclusión financiera.

A la vez hacer uso de un fondo común con recursos provenientes del Estado, para garantizar en nombre de los sujetos de crédito ante las OPDF’s, posibles incumplimientos de pago, disminuyendo las pérdidas de estas organizaciones y fomentando aun mayor nivel la participación de la población que no cuentan con una garantía física.

6.2.2 LOCALIZACIÓN

En el área urbana y rural de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela.

6.2.3 INSTITUCIÓN EJECUTORA

Pendiente identificarse, pudiendo ser cualquiera de las OPDF’s.

6.2.4 DURACIÓN

2.5 meses: 1 de Octubre 2013 a 15 de diciembre 2013.

6.2.5 MODALIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Reuniones programadas con representantes del sector público y privado para identificar necesidades, discutir borrador y capacitar involucrados.

6.2.6 POBLACIÓN DEFINIDA

Estará dirigido a la toda la población que a la fecha no tiene acceso a los productos y servicios financieros ofrecidos por instituciones financieras como cualquier otra entidad no bancaria.

6.3 ASPECTOS GENERALES

El uso de agentes corresponsales tendrá como finalidad de la OPDF's, en sencillos términos, llegar a la mayor población de bajos recursos, que por factores de distancias, seguridad, economía u otros, no pueden visitar las oficinas de una OPDF's para hacer uso de los servicios que esta ofrece, a un costo más bajo para las OPDF's y razonable para la población que lo demanda.

6.3.1 ACCIÓN PRINCIPAL

Elaboración de Políticas Publicas Integrales para el adecuado desarrollo de la Inclusión Financiera, en aquellos sectores del país que no tienen acceso y uso de productos y servicios financieros.

6.3.2 ¿CÓMO SE HARÁ?

Las políticas públicas integrales para el adecuado desarrollo de la Inclusión Financiera, deberá realizarse con la participación de las instituciones del Sistema Financiero Nacional, como aquellas que no se estipulan es la Ley del Sistema Financiero, de igual forma por el Congreso Nacional de la Republica, como entidades del Gobierno dependientes de la Secretaria de Finanzas, con participación activa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras. **De igual forma con la participación de SEPLAN, como la Secretaría del Estado responsable del cumplimiento del Decreto Legislativo 286-2009 “Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”.**

6.3.3 ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ?

La elaboración de las políticas públicas para la inclusión financiera deberá realizarse de crear mejores condiciones de vida a esta población como también el desarrollo y crecimiento económico del país.

6.3.4 RESPONSABLE DE REALIZARLO

Deberá realizarse por las entidades descritas en el numeral 6.2.2.

6.3.5 RECURSOS PARA REALIZARLO

Los recursos deberán ser con procedencia del Estado de Honduras, los cuales serán ofrecidos a las OPDF's para crear un fondo común para el desarrollo de la inclusión financiera, que tendrán un costo del dinero bajo, con periodos de gracia mayores a los 12 meses y con plazos de pago prolongados, fomentando el desarrollo productivo y económico de los sectores con menos recursos monetarios.

6.3.6 OBJETO

Estas políticas públicas para el desarrollo de la inclusión financiera, se elaborarán con el fin primordial de crear los canales de comercialización legales necesarios para una amplia y constante participación de la población de escasos recursos y bajos ingresos, a productos y servicios financieros ofrecidos por entidades financieras como no bancarias; en este caso de estudio, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero.

6.4 MARCO REGULATORIO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de la Superintendencia de Valores y Otras Instituciones, podrá examinar las operaciones realizadas por los agentes corresponsales, como también los controles implementados, contando siempre con la aprobación de la OPDF's responsable de su operatividad.

En el caso que la CNBS determine en sus evaluaciones efectuadas, falta de control, operaciones sin liquidación, poca transparencia en la información proporcionada a los

clientes, abusos en los cobros de comisiones y tasas de intereses, como cláusulas abusivas en los contratos con los clientes, tendrá la facultad suficiente para requerirle a la OPDF's los descargos correspondientes y en el caso de no sustentar los descargos, del cierre inmediato del agente no bancario.

6.5 LIMITACIONES DE LA APLICABILIDAD

Debido a los pocos estudios investigativos realizados al mercado financiero no tradicional sobre el uso de agentes no bancarios para apoyar a las OPDF's en el desarrollo de inclusión financiera, es posible que no se establezca todos aquellos temas preponderantes de la inclusión financiera.

BIBLIOGRAFÍA

1. (BID), B. I. (2009). *Telefonía Móvil y Desarrollo Financiero en América Latina*. Madrid, España. : Ariel, S.A.
2. Americas, A. d. (2013). *Mejores Prácticas de Regulación y Supervisión de Productos, Servicios y Canales que aportan a la Inclusión Financiera*. Peru.
3. Campaña, P. D. (2012). *Inclusión Social y Servicios Financieros*. Quito, Ecuador.
4. CEPAL. (2011). *El Futuro de las Microfinanzas en América Latina*. Santiago de Chile.
5. CEPAL. (2012). *MICRO FINANZAS EN HONDURAS*. Tegucigalpa, Honduras.
6. CGAP. (Agosto| de 2013). *Portal de Microfinanzas*. Obtenido de www.portalicrofinanzas.org
7. CGAP, I. M. (2008). Servicios Bancarios a través de redes de establecimientos minoristas . *ENFOQUES*, 1.
8. Chaia, A., Schiff, R., & Silva, E. (2010). *Banking where you shop: Correspondent banking's contribution to financial inclusion*. Washington, D. C.: McKinsey & Company Industry Publications.
9. Cuevas, H. (2012). *Inclusión Financiera* . Quito: El Chasqui Editorial.
10. Ecuador, B. C. (2012). *Aproximación a una visión integral de la Inclusión Financiera*. Centro Internacional de Formación Financiera. Quito: Chasqui Ediciones.
11. Ecuador, B. C. (2012). *Inclusión Financiera "Aproximaciones Teóricas y Prácticas"*. Quito: El Chasqui Ediciones.
12. Ecuador, B. C. (2012). *Inclusión Social y Servicios Financieros*. Quito.

13. Espinoza, R. M. (2012). *Inclusión Financiera en Ecuador*. Quito: El Chasqui Ediciones.
14. FAMA. (agosto de 2013). *FAMA OPDF*. Obtenido de www.famaopdf.org.hn
15. Golan, T., Bays, J., & Chaia, A. (2010). De Millones a Billones: Logrando total inclusión financiera. *Inclusión Financiera Global*. Washington, D. C., Estados Unidos de América: McKinsey & Company Industry Publications.
16. Guerrero, R. M. (2011). *Aproximación a una visión integral de la inclusión financiera*. Lima.
17. Honduras, C. N. (2000). *Ley de Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero*. Tegucigalpa.
18. Honduras, C. N. (2004). *Ley del Sistema Financiero de Honduras*. Tegucigalpa: Diario Oficial La Gaceta.
19. INE. (2011). Censo de Población y Vivienda 2001, Proyecciones de Población de Honduras 2013 . Tegucigalpa, Honduras.
20. International, C. F. (2012). *Inclusión Financiera: ¿Cual es la Visión?*
21. microfinance", M. ". (2010). *Rating initiative*. Obtenido de www.ratinginitiative.org
22. OPDF, F. (agosto de 2013). *FUNED VF*. Obtenido de www.funedvf.org
23. PILARH. (agosto de 2013). *PILARH OPDF*. Obtenido de www.pilarh.org
24. REDMICROH. (2012). *Análisis del sector Microfinanciero en Honduras*. Tegucigalpa.
25. REDMICROH. (2012). *Raul Sanchez*. Tegucigalpa.
26. Rodriguez, A. I. (2011). *Inclusión Financiera*. Tegucigalpa.

27. Rutherford, S. (2001). *The poor and their Money*. Oxford University Press.
28. Sanchez, R. (2010). *Microfinanzas en Honduras*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
29. Sánchez, R. (2010). *Microfinanzas en Honduras*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
30. Seguros, C. N. (mayo de 2013). www.cnbs.gov.hn. Obtenido de www.cnbs.gov.hn.
31. Ursula Heimann, J. N. (2009). *Inclusión Financiera: Mapa Estratégico, una herramienta de analisis*. Mexico: Los mismos autores.

VII. ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario de Entrevista para Asesores Especialistas en la Materia



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

FACULTAD DE POSTGRADO

La presente entrevista tiene como objetivo recopilar información sobre los productos y/o servicios financieros que ofrecen las OPDF y que promueven la inclusión financiera, sus principales costos, limitantes y/o barreras para su adecuada implementación e información financiera de estas.

1. Cuáles de los siguientes productos y/o servicios financieros que ofrece facilitan la inclusión financiera?

- Microcrédito individual
- Crédito a grupo solidario
- Banca comunal
- Seguros

2. Que otros productos y/o servicios financieros innovadores podrían implementar las OPDF para hacer inclusión financiera?

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____

3. Marque cada de una de las opciones que considera significan un mayor costo en las operaciones de microfinanzas para las OPDF. (Siendo 1 el de mayor importancia y 5 el de menor importancia)

- Identificación del cliente
- Buro de crédito
- Costos de Regulación
- Ausencia de Tecnología
- Gestiones Administrativas
- Otros: _____

4. Cuáles son los principales costos (Tarifario) en que incurre una persona natural o jurídica por acceder a productos y/o servicios financieros ofrecidos por la OPDF?

- a. _____.
- b. _____.
- c. _____.
- d. _____.
- e. _____.
- f. _____.

5. Marque cada uno de los siguientes canales que usted considera reduce los costos de transacción.

- Uso de corresponsales
- Prestación de servicios por medios electrónicos
- Apertura de cuentas simplificadas.
- Otros

6. Ordene de 1 a 5, siendo 1 el de mayor importancia y 5 el de menor importancia, los obstáculos de la inclusión financiera?

- Educación Financiera
- Bajo acceso a buró de crédito

- No se identifican las necesidades del cliente
- Exceso de regulación
- Acceso a Tecnología
- Poco conocimiento del impacto de la inclusión financiera
- Poco apoyo por parte de políticas públicas del país.
- Otros: _____

7. Favor completar los siguientes datos al 31 de diciembre de 2012:

Total cartera de créditos:

Total depósitos:

Número de clientes:

Número de clientes sector urbano:

Número de clientes sector rural:

Tarifario de los principales productos y/o servicios que ofrecen a la población.

(Costo promedio)

Anexo 2

Preguntas efectuadas en la entrevista a la Superintendente de Valores y Otras Instituciones, abogada Tania Sagastume Bulnes

1. En su opinión como funcionario de la CNBS, cual es el grado de concientización que tienen las OPDF's respecto a la inclusión financiera?
2. Las OPDF's desarrollan inclusión financiera porque está establecido en sus planes estratégicos o solamente por aspectos de negocio que casualmente satisface este proceso?
3. Según su experiencia en la regulación de las OPDF's, cuales son las ventajas y desventajas que ofrece hacer inclusión financiera por medio de las OPDF's y no por medio de otra entidad financiera?
4. En su criterio, cuales son los principales factores que limitan el desarrollo óptimo de la inclusión financiera por medio de las OPDF's?
5. Que productos y servicios podría implementar las OPDF's para contribuir a ampliar la inclusión financiera?
6. De qué forma podría contribuir el Gobierno para el desarrollo participativo de la Inclusión Financiera?
7. El Ente regulador representa para las OPDF's un obstáculo para asumir mayores riesgo y así incorporar a sus negocios la población menos favorecida?
8. Que nuevos modelos innovadores podría implementar las OPDF's para realizar inclusión financiera?
9. Es viable desde el punto de vista de operatividad, control, monitoreo y medición el uso de agentes no bancarios para hacer inclusión financiera?

10. De qué forma se podría medir el grado de desempeño y avance en el desarrollo de la inclusión financiera?

11. Comentarios generales del tema.

Anexo 3

TASAS PARA PRESTAMOS INDIVIDUALES

Destinos	Tasa de Interés Nominal		Comisión	CAT	
	Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
Comercio	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Servicios	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Industria	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Agropecuario	1.50%	3.00%	6.00%	28.30%	47.00%
Vivienda	2.20%	4.30%	6.00%	37.00%	63.20%

El CAT es determinado por la tasa nominal, 6% de comisiones (gastos administrativos y seguro de deuda por fallecimiento).

TASAS PARA PRESTAMOS GRUPALES

Destinos	Tasa de Interés Nominal		Comisión	CAT	
	Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
Comercio	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Servicios	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Industria	1.50%	4.60%	6.00%	28.30%	66.70%
Agropecuario	1.50%	3.00%	6.00%	28.30%	47.00%
Vivienda	2.20%	4.30%	6.00%	37.00%	63.20%

El CAT es determinado por la tasa nominal, 6% de comisiones (gastos administrativos y seguro de deuda por fallecimiento).

Anexo 4

CUENTA DE AHORRO RETIRABLE		
Límite Inferior	Límite Superior	Tasa%
Lps. 499.99	Lps. 500.00	1.00
500.01	5,000.00	3.00
5,000.01	20,000.00	4.00
20,000.01	50,000.00	4.50
50,000.01	100,000.00	5.00
100,000.01	500,000.00	6.00
500,000.01	1,000,000.00	7.00
1,000,000.01	En Adelante	8.00